

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Cardenal Herrera-CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Derecho y Economía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Derecho y Economía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Universidad Cardenal Herrera CEU; Universidad San Pablo CEU, Abat Oliba CEU		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad San Pablo-CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
Universitat Abat Oliba CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María del Mar Herrador Morales	Directora de la Unidad para la Calidad.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	26007885Z		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Calvo Bernardino	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01817954B		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana Campuzano Laguillo	Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho y Economía		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13777129Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	615553378
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
acalvo@ceu.es	Madrid	915539265	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 13 de abril de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Derecho y Economía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU	Nacional	Universidad Cardenal Herrera CEU; Universidad San Pablo CEU, Abat Oliba CEU	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Derecho		Economía		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Cardenal Herrera-CEU		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2 Contexto</p> <p>El programa de doctorado en Derecho y Economía se integra en la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), autorizada por la Orden 11506/2012, de 14 de noviembre, de la Comunidad de Madrid. La CEU Escuela Internacional de Doctorado se concibe como una Escuela interuniversitaria e interdisciplinar y con una clara vocación internacional.</p> <p>La CEINDO tendrá encomendada la planificación, la organización y la gestión de las enseñanzas oficiales y de las actividades propias del doctorado de las tres Universidades y de las entidades que puedan incorporarse a ella más adelante, al objeto de reunir una masa crítica suficiente y de convertirla en un elemento central en la estrategia investigadora de las Universidades parte. Para ello, las Universidades San Pablo-CEU, Cardenal Herrera CEU y Abat Oliba CEU impulsarán la impartición de programas de doctorado interuniversitarios, con proyección internacional, así como su mutua colaboración en proyectos de investigación interdisciplinar que potencien las sinergias y recursos propios de cada institución y de las que, en su caso, se sumen a este proyecto. La CEU Escuela Internacional de Doctorado se constituye, pues, con el objetivo de velar por la idoneidad y calidad de las enseñanzas de doctorado, fomentar la formación de personas con competencia en investigación e innovación, a través de estudios de doctorado adecuados a las necesidades de especialización, actualización y diversificación de la formación, la investigación y la transferencia del conocimiento a la Sociedad.</p> <p>Plazas de Nuevo Ingreso ofertadas.</p> <p>En conjunto, las tres Universidades (Universidad San Pablo CEU, USP-CEU, Universidad Cardenal Herrera CEU, UCH-CEU, Universidad Abat Oliva, UAO-CEU) que forman parte del programa de doctorado ofertaron en el primer año de implantación 28 plazas, de las cuales, 14 fueron adjudicadas para alumnos con dedicación a tiempo parcial. En el segundo año se repitió la oferta total de 28 plazas, con la misma distribución, independientemente de la dedicación (tiempo completo o tiempo parcial).</p> <p>En estos cursos pasados hemos tenido una demanda superior a nuestra oferta de plazas, circunstancia que nos ha motivado a dotar recursos adicionales, tanto humanos como materiales, para solicitar un incremento de la oferta de nuevo ingreso.</p> <p>Así pues, solicitamos la ampliación a un total de 80 plazas con la siguiente distribución por universidad y dedicación (tiempo completo y tiempo parcial):</p> <p>Desglose de plazas por Universidades y dedicación</p> <p>USP-CEU. Tiempo Completo: 23; Tiempo Parcial 27. Total 50</p> <p>UCH-CEU. Tiempo Completo 5; Tiempo Parcial 6. Total 11</p> <p>UAO-CEU. Tiempo Completo 10; Tiempo Parcial 9. Total 19</p>

PROGRAMAS DE DOCTORADO PREEXISTENTES

La creación de este nuevo programa responde a un doble motivo, como son el dotarse de un único programa de doctorado en el ámbito del Derecho y la Economía mediante la creación de una única escuela doctorado para las tres Universidades CEU (CEINDO: CEU Escuela Internacional de Doctorado) como a la refundición de los diversos programas de doctorado como consecuencia de los sucesivos cambios normativos.

La actual estructuración de los programas de doctorado por el RD 99/2011 así como su ligazón a líneas y equipos de investigación permiten y aconsejan generar un único programa de doctorado que englobe los programas preexistentes integrando las líneas y equipos de investigación más competitivas de las tres Universidades CEU. Como puede comprobarse las temáticas de los programas preexistentes, quedan englobadas en las líneas de investigación del programa de doctorado que se somete a verificación.

RELACIÓN DE PROGRAMAS PREVIOS DE LAS TRES UNIVERSIDADES CEU

UCH-CEU

Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (según RD 1393/2007).

Programa de Doctorado en Disciplinas y Estudios Ambientales (según RD 1393/2007).

Programa de Doctorado en Finanzas (según RD 1393/2007).

Programa de Doctorado Análisis Financiero (RD 778/1998).

Programa de Doctorado Derecho Economía y Ética Ambiental (RD 778/1998).

Programa de Doctorado Sociedad Plural (Doctorado Europeo) (RD 778/1998).

Programa de Doctorado Europa de las Libertades (RD 778/1998).

USP

Programa de Doctorado en Derecho Concursal (según RD 1393/2007).

Programa de Doctorado en Estudios Europeos (según RD 1393/2007).

Programa de Doctorado El Derecho Concursal (RD 778/1998).

Programa de Doctorado Hacia un Nuevo Derecho Público (RD 778/1998).

Programa de Doctorado La Empresa en una Economía Internacionalizada (RD 778/1998).

Programa de Doctorado Análisis Económico y Economía Aplicada (RD 778/1998).

Nuevas Perspectivas del Derecho Público. (RD 778/1998).

Cuestiones de Derecho Civil. (RD 778/1998).

Cuestiones Actuales de Derecho Administrativo. (RD 778/1998).

Integración Europea y Sociedad Internacional. (RD 778/1998).

Cuestiones de Derecho de la Empresa. (RD 778/1998).

UAO

Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales (según RD 1393/2007).

INTERES PARA LA SOCIEDAD Y DEMANDA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El interés del programa de doctorado radica en las diversas temáticas que se abordan, al erigirse estas en los principales desafíos que nuestra sociedad debe abordar en la actualidad, como son:

- Crisis económica y financiera
- La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
- Globalización y relaciones internacionales

Las temáticas y líneas de investigación supra citadas están consolidadas en el marco académico internacional, especialmente en los países de la Unión Europea y los Estados Unidos. Sus primeros pasos han servido para consolidar un campo de estudio de estructura interdisciplinar en el que tienen particular relevancia los ámbitos de las distintas ramas del derecho y la economía así como la combinación de ambas disciplinas con el denominado análisis económico del derecho. En el sector profesional, la formación en este tipo de estudios permite una aplicación en el terreno de la política energética y de protección del medio ambiente, la diplomacia, las relaciones internacionales, la mediación en conflictos, la política económica y financiera así como en el sector privado para el ejercicio profesional y empresarial en estas materias.

Estas nuevas problemáticas sociales y sus repercusiones en el ámbito jurídico ,económico y empresarial requieren de la intervención de doctores con una formación avanzada, bien en derecho, bien en economía, para que sean capaces de abordar las citadas problemáticas, con el rigor científico que demandan, a fin de ofrecer soluciones que puedan ser adoptadas tanto a nivel legislativo como empresarial tal y como demanda el actual contexto socio-económico.

A mayor abundamiento, la combinación de las áreas económica y jurídica en este programa de doctorado puede reforzar los resultados de investigación, atendiendo a la pujanza del análisis económico del derecho. Por esta razón, debe aprovecharse la sinergia de indudable valor que puede aportar a quienes producen, estudian y aplican las normas jurídicas, los inestimables conocimientos proporcionados por la economía en materia de elecciones racionales dirigida a maximizar la utilidad de cada una de sus acciones en un mundo de recursos limitados en relación con las necesidades humanas. A su vez, cabe recordar que, en el proceso de transformación en normas jurídicas de los instrumentos económicos y a fin de no malograr los fines inicialmente previstos, no pueden obviarse las restricciones impuestas por la compleja estructura normativa de los diversos ordenamientos y materias afectadas

CORRESPONDENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PROPUESTO CON REFERENTES EXTERNOS INTERNACIONALES

- European Doctorate in Law & Economics: joint doctoral programme by the Universities of Bologna, Hamburg and Rotterdam.
- PhD in International Law and Economics: Bocconi PhD School (Università Bocconi, Milán).
- Ph.D. Program in Law and Economics: University of Vanderbilt.
- Ph.D. Program Law and Economics of Money and Finance: Goethe University Frankfurt.
- Globalisation and International Economic Law: University of Antwerp and the World Trade Institute at the University of Bern.

INTERES EN EL AMBITO DE LA I+D+I Y EL SECTOR CIENTÍFICO

En el terreno de I+D+i y del sector científico, los proyectos de este tipo son apoyados de manera privilegiada por la Unión Europea. En la última convocatoria de ayudas del P7-SSH-2012 ¿ *Collaborative projects (Large scale integrated research projects)*, tal y como lo demuestra el texto de la convocatorias.

Ciencias socioeconómicas y humanidades

Objetivo: Creación de un conocimiento compartido y profundo de los retos socioeconómicos, complejos e interrelacionados, a los que se enfrenta Europa, como el crecimiento, el empleo y la competitividad, la cohesión social, el entendimiento intercultural, los retos sociales, culturales y educativos de una UE ampliada, y la sostenibilidad, la calidad de vida, el cambio demográfico, la migración y la integración, y la interdependencia mundial, en particular con miras a aportar una mejor base de conocimientos a las políticas en los campos correspondientes y el objetivo específico de sentar las bases para una sociedad moderna y sostenible .

Justificación: En primer lugar, los problemas y retos en cuestión constituyen una prioridad fundamental a nivel comunitario europeo y se tratan en las políticas comunitarias. En segundo lugar, la investigación comparativa en varios o en todos los países comunitarios de la UE u otros constituye un instrumento especialmente efectivo, además de que aporta oportunidades de aprendizaje importantes en todos los países y regiones. Además, se generarán oportunidades de tratar problemas socioeconómicos emergentes, así como de llevar a cabo investigaciones sobre necesidades políticas nuevas o imprevistas. Podrá también hacerse uso de plataformas sociales para debatir futuros planes de investigación.

Actividades: Combinación de los objetivos económicos, sociales y medioambientales desde una perspectiva europea: Esta actividad se propone abordar dos problemas clave que están íntimamente relacionados: la continua evolución de los modelos socioeconómicos europeos y la cohesión social, y económica y regional en una UE ampliada, teniendo en cuenta la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, la planificación urbana sostenible, las cuestiones energéticas, el papel de las ciudades y las regiones metropolitanas y el impacto socioeconómico de la política y la legislación europeas.

Europa en el mundo: Comprensión de las cambiantes interacciones e interdependencias, incluidas las relaciones interculturales, entre las diversas regiones del mundo, incluidas las regiones en desarrollo, y de sus implicaciones para éstas y especialmente para Europa; y lucha contra las amenazas y riesgos emergentes sin menoscabo de los derechos humanos, la libertad y el bienestar, y fomento de la paz.

El ciudadano en la Unión Europea: En el contexto del futuro desarrollo de la UE ampliada, se trata de crear un sentimiento de «pertenencia» democrática y lograr una participación activa y equitativa de los pueblos de Europa; establecer una gobernanza efectiva y democrática en todos los niveles, incluida una gobernanza económica que incluya el papel de la sociedad civil; investigación para y forjar una visión común y un respeto de las características diferenciales y comunes de Europa en lo que se refiere a cultura, religiones, patrimonio cultural, instituciones, incluido el ordenamiento jurídico, historia, lenguas y valores, como elementos conformadores de la identidad y el patrimonio europeos multiculturales.

En este sentido, desde los grupos de investigación de las Universidades CEU, se han participado en varios proyectos financiados por la UE, como son:

- Proyecto ¿GO-EUROMED: The political economy of governance in the Euro-Mediterranean Partnership (CIT5. Contract Number 028386)¿, financiado por el Sexto Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea.
- Proyecto ¿Towards a Closer Association between China and the European Union: Searching for windows of opportunity (154194-LLP-1-2009-1-ES-AJM-RE)¿, financiado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.
- Proyecto ¿Study on the Development of a Political Framework and Legal Structures for implementing article I-57 of the Treaty Establishing a Constitution for Europe (ENP)¿, 2009-2010, financiado por el Parlamento Europeo.
- Proyecto ¿Political Analysis of the internal reporting and decision making of the European Parliament delegation to the European Convention¿, financiado por Parlamento Europeo (2008-2009).
- Proyecto ¿New Challenges after Lisbon: The EU as a global player¿, financiado por Programa Jean Monnet (2009-2011).
- Proyecto ¿Contributions of the European Model of Governance to global law and policies¿, financiado por Programa Jean Monnet (2011-2013).

A nivel nacional, el interés del programa también viene refrendado porque las temáticas sobre las que versa el programa de doctorado y, por tanto, las líneas de investigación que lo soportan han sido objeto de financiación, bien por el MICINN, bien por el MINECO, en el marco del plan nacional de I+D+i, tal y como a continuación se relaciona.

El citado programa de se integra dentro de la estrategia de investigación de las Facultades correspondientes y, por ende, de las tres Universidades CEU, aglutinando las líneas de investigación más potentes que cuentan con proyectos de investigación del Plan Nacional. En la tabla se adjuntan los proyectos de investigación del plan nacional incluyendo aquellos que dan soporte a los grupos de investigación del programa, financiados, bien por el MICINN, bien por el MINECO.

Investigador principal	Título del proyecto	Referencia	Duración	Financia-ción	Institución	Investiga-dores
Beltrán Sánchez, Emilio Miguel	Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: de la reestructuración en situación de insolvencia al fortalecimiento competitivo de la estructura societaria.	DER2012-37406	01/01/2013 31/12/2015	24.200 ¿	USP	7
Beneyto Pérez, José María	Acuerdos restrictivos de la competencia: la lucha contra los cárteles duros en España. Prevención, detección, prueba y sanción.	DER2011-27249	01/01/2012 31/12/2014	29.040 ¿	USP	20
Piñar Mañas, José Luis	Protección de datos y aplicación extraterritorial de las normas. Reforma de la directiva	DER2012-35948	01/01/2013 31/12/2015	28.435 ¿	USP	6

	sobre protección de datos.					
Bilbao Estrada, Iñaki	Fiscalidad y cambio climático	DER2010-14799	01/01/2011 31/12/2013	72.600€	UCH	21
Rodríguez Martínez, Isabel	La protección de inversor en los nuevos mercados no regulados de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	DER2011-26623	01/01/2012 31/12/2014	18.150€	UCH	9
Rubio Irigoyen, Gonzalo	Estructura de capital, rendimientos de acciones. Bonos corporativos y derivados de permutas de riesgos crediticio: interacciones e implicaciones para las empresas industriales	ECO2012-34268	01/01/2013 31/12/2015	38.000€	UCH	7
Guillem Carrau, Javier	Marco legal de protección del inversor en los nuevos mercados no regulados de derechos de emisión de CO2.	GV/2011/080	GVA	Autonómico	22/03/2011 31/12/2012	Guillem Carrau, Javier
Sanz Caballero, Susana	Normas de DIH y DIDH aplicables a OOI en misiones de paz: especial referencia a grupos vulnerables.	DER2009-13752-C03-02	MICINN	Proyecto Plan Nacional	01/01/2010 31/12/2012	

El Doctorado en Derecho y Economía de la CEU Escuela Internacional de Doctorado persigue como objetivo formar investigadores en derecho y economía a partir del estudio de los conceptos y las metodologías de investigación de las diferentes áreas y disciplinas jurídicas y económicas, con el fin de elaborar y presentar una tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación en el ámbito del derecho o de la economía. El programa de doctorado pretende afrontar mediante sus diferentes líneas de investigación algunas de las problemáticas que afectan a la sociedad actual relativas a medio ambiente, crisis financiera, sociedad de la información, globalización, etc.

Incorpora el bagaje de más de dos décadas formativas, con tesis ya dirigidas por académicos de los diferentes grupos y equipos de investigación. Los estudios de Doctorado en Derecho y Economía de la CEU Escuela Internacional de Doctorado suponen una inmersión en la investigación científica que prepara al investigador en formación al más alto nivel académico. El doctorado en Derecho y Economía no supone sólo el camino natural para la dedicación profesional a la Universidad sino que, hoy en día, es el desarrollo perfecto de las capacidades del estudiante, que le sirven para el desempeño de su ejercicio profesional en el ámbito jurídico y de la economía y las finanzas.

El programa cuenta con la red europea *European Constitutional Law Network (ECLN)* del Instituto de estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU abierta en todas sus actividades a los estudiantes del programa de Doctorado. La RED presidida por el profesor PERNICE de la Universidad Humboldt reúne a grandes expertos en Derecho Europeo tanto de países Europeos como de otras áreas, destacando la participación del profesor Beneyto, miembro del equipo de investigación del programa, entre otros. La participación en la RED supone la constante colaboración en el desarrollo de líneas de investigación y docencia en Derecho Constitucional de la Unión Europea.

El Instituto Universitario de Estudios Universitarios de la USP-CEU es Centro de excelencia Jean Monnet. Es pues un centro de investigación de primer nivel que por su propia naturaleza posee una dimensión internacional ya que está incluido tanto en la RED de Centros de excelencia como en la RED de Cátedras Jean Monnet distribuidas por las más prestigiosas Universidades Europeas, lo que garantiza la Internacionalización del Proyecto de Doctorado que tiene en el Instituto uno de sus mejores avales.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
046	Universidad San Pablo-CEU

067	Universidad Cardenal Herrera-CEU
070	Universitat Abat Oliba CEU

1.3. Universidad San Pablo-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
80	80	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.escueladoctorado.ceu.es/normativa/index.php		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Cardenal Herrera-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
80	80	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.escueladoctorado.ceu.es/normativa/index.php		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Abat Oliba CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
80	80	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.escoladoctorado.ceu.es/normativa/index.php		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	CIRIEC	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Público
3	Universidad Complutense de Madrid	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Público
2	Comisión europea (Jean Monnet)	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Público
9	Fundación CajaMar	Convenio de colaboración en materia de investigación	Privado
7	University of St. Thomas School of Law Minnesota.	formación académica de los posgraduados, desarrollo de actividades de investigación, intercambio de estudiantes y personal investigador para su desarrollo académico y profesional, así como para su participación en conferencias, simposios y seminarios. Intercambio de información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan.	Privado
4	Labex	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Privado
25	AECOOP ASOCIACION DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	Cooperación educativa	Privado
12	Google Spain S.L	Convenio de Colaboración en materia de investigación	Privado
10	Mutua Madrileña Automovilística	Cátedra de colaboración en materia docente y de investigación	Privado
11	Universidad Católica de Ávila	Convenio de colaboración en materia de investigación	Privado
14	Instituto de Estudios Fiscales	Cooperación educativa	Privado
26	Labotatorio GREThA (Groupement de Recherche en Economie Appliquée) de l'Université de Bordeaux 4 (Francia).	Cooperación educativa	Privado

5	Caja Almdralejo	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Privado
8	Editorial Thomson Reuters	Producción e impresión de publicaciones	Privado
1	ECLN	Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

1.4 Colaboraciones

Los equipos e investigadores que integran este programa de doctorado mantienen desde hace años relaciones con distintas universidades, organismos o instituciones que van a continuar colaborando en el nuevo programa de doctorado. Estas relaciones tienen el objetivo fundamental de ayudar en la formación de los doctorandos y garantizar la movilidad dentro de las actividades de formación.

Las colaboraciones que se proponen contribuyen a reforzar la calidad del programa de Doctorado conectando con la realidad a la que la investigación debe hacer referencia en los ámbitos de la fiscalidad, del medio ambiente, de la protección de datos, de los mercados financieros, de las finanzas, de los procesos concursales, etc.

Código 01 Institución participante: Cátedra Jean Monnet Descripción de la colaboración El Instituto Universitario de Estudios Europeos, Jean Monnet European Center of Excellence, es un centro de investigación superior de la Universidad CEU San Pablo, especializado en el estudio y análisis de la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales. Forma parte también del Instituto la Cátedra Jean Monnet de Derecho e Identidad Cultural Europea del profesor Dr. D. José María Beneyto Pérez. Esta línea de investigación aspira a contribuir a repensar Europa y su cultura desde sus raíces, y contribuir al estudio y debate acerca de la identidad europea común. Naturaleza de la institución: Pública Nota: Se aportan documentos de concesión y memoria de la Cátedra Jean Monnet y de la designación del Instituto Universitario de Estudios Europeos, Jean Monnet European Center of Excellence

Código 02 Institución participante: European Constitutional Law Network (ECLN) Descripción de la colaboración El Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo CEU organizó en 2010 la 8th ECLN-conference La European Constitutional Law Network (ECLN) persigue facilitar y desarrollar la idea del constitucionalismo europeo y el intercambio de ideas con otros Estados. En la 8th ECLN-conference se abordaron los cambios en la Europa constitucional a la luz de los últimos propunciamiento jurisprudenciales. Naturaleza de la institución: Pública Nota: Se adjunta documento de la 8th ECLN-conference

Código 03 Institución participante: Instituto de Estudios Fiscales Descripción de la colaboración: el Instituto de Estudios Fiscales viene colaborando regularmente con las Universidades CEU tanto en la organización de actividades formativas como en la impartición de master conjuntos (master de fiscalidad internacional a implantar). Asimismo, investigadores del IEF participan en proyectos de investigación del plan Nacional liderados por las Universidades CEU. Naturaleza de la institución: pública. Se aporta convenio

Código 04 Institución participante: LABEX ENTREPRENDRE, UNIVERSIDAD DE MONTPELLIER, FRANCIA Descripción de la colaboración: Labex Entreprendre colaborará con el programa de Doctorado en Derecho y Economía en las siguientes actividades: Acogida de estudiantes del programa en movilidad y supervisión de su trabajo de investigación mientras estén en el Centro; co-supervisión de tesis doctorales; redacción de informes preliminares sobre la calidad de las tesis; orientación profesional y actividades de co-mentorship. Se adjunta Carta de colaboración. Naturaleza de la Institución: Privada

Código 05 Institución participante: FUNDACION CAJAMAR Descripción de la colaboración: La fundación Cajamar acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa de Doctorado: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial, compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros. Se adjunta Carta de Adhesión. Naturaleza de la institución: privada

NOTA: Para una mejor evaluación, se ha reestructurado la información, actualizándola y se ha pasado al final para mantener la trazabilidad la información original.

Se presenta la información actual de las colaboraciones que mantiene este programa, que se corresponde con la información original de la Propuesta de Verifica de este programa.

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

1. ECLN, Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Público)
2. Comisión europea (Jean Monnet), Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Público)
3. Universidad Complutense de Madrid Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Público)
4. Labex, Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Privado)
5. Caja Almdralejo, Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Privado)

6. CIRIEC, Convenio de colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación (Público)
7. Fundación CajaMar, Convenio de colaboración en materia de investigación (Privado)
8. Instituto de Estudios Fiscales, Cooperación educativa (Privado)
9. AECOOP ASOCIACION DE ESTUDIOS COOPERATIVOS, Cooperación educativa (Privado)
10. Laboratorio GREThA (Groupement de Recherche en Economie Appliquée) de Université de Bordeaux 4 (Francia). Cooperación educativa (Privado)

Los CONVENIOS anteriores de COLABORACIÓN están disponibles en el apartado 2 de los anexos de esta Memoria de Verificación.

Los equipos e investigadores que integran este programa de doctorado mantienen desde hace años relaciones con distintas universidades, organismos o instituciones que van a continuar colaborando en el nuevo programa de doctorado. Estas relaciones tienen el objetivo fundamental de ayudar en la formación de los doctorandos y garantizar la movilidad dentro de las actividades de formación. Las colaboraciones que se proponen contribuyen a reforzar la calidad del programa de Doctorado conectando con la realidad a la que la investigación debe hacer referencia en los ámbitos de la fiscalidad, del medio ambiente, de la protección de datos, de los mercados financieros, de las finanzas, de los procesos concursales, etc.

Código 01 Institución participante: **Cátedra Jean Monnet.**

Descripción de la colaboración: El Instituto Universitario de Estudios Europeos, Jean Monnet European Center of Excellence, es un centro de investigación superior de la Universidad CEU San Pablo, especializado en el estudio y análisis de la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales. Forma parte también del Instituto la Cátedra Jean Monnet de Derecho e Identidad Cultural Europea del profesor Dr. D. José María Beneyto Pérez. Esta línea de investigación aspira a contribuir a repensar Europa y su cultura desde sus raíces, y contribuir al estudio y debate acerca de la identidad europea común. Naturaleza de la institución: Pública.

Nota: Se aportan documentos de concesión y memoria de la Cátedra Jean Monnet y de la designación del Instituto Universitario de Estudios Europeos, Jean Monnet European Center of Excellence (en anexos)

Código 02 Institución participante: **European Constitutional Law Network (ECLN)**

Descripción de la colaboración: El Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU organizó en 2010 la 8th ECLN-conference. La European Constitutional Law Network (ECLN) persigue facilitar y desarrollar la idea del constitucionalismo europeo y el intercambio de ideas con otros Estados. En la 8th ECLN-conference se abordaron los cambios en la Europa constitucional a la luz de los últimos pronunciamientos jurisprudenciales. Naturaleza de la institución: Pública.

Nota: Se adjunta documento de la 8th ECLN-conference (en anexos)

Código 03 Institución participante: **Instituto de Estudios Fiscales** Descripción de la colaboración: el Instituto de Estudios Fiscales viene colaborando regularmente con las Universidades CEU tanto en la organización de actividades formativas como en la impartición de master conjuntos (master de fiscalidad internacional a implantar). Asimismo, investigadores del IEF participan en proyectos de investigación del plan Nacional liderados por las Universidades CEU. Naturaleza de la institución: pública.

Nota: Se aporta convenio (está en anexos, se incorpora en este apartado y no en el previo de colaboraciones ya que el convenio es generalista y no específico para este programa de doctorado).

Código 04 Institución participante: **LABEX ENTREPRENDRE, UNIVERSIDAD DE MONTPELLIER, FRANCIA**

Descripción de la colaboración: Labex Entreprendre colaborará con el programa de Doctorado en Derecho y Economía en las siguientes actividades:

Acogida de estudiantes del programa en movilidad y supervisión de su trabajo de investigación mientras estén en el Centro; cosupervisión de tesis doctorales; redacción de informes preliminares sobre la calidad de las tesis; orientación profesional y actividades de co-mentorship. Naturaleza de la Institución: Privada.

Nota: se adjunta Carta de colaboración.

Código 05 Institución participante: **FUNDACION CAJAMAR**

Descripción de la colaboración: La fundación Cajamar acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa de Doctorado: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial,

compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros. Naturaleza de la institución: privada.

Nota: se adjunta Carta de Adhesión.

Código 06 Institución participante: **CIRIEC Centro Internacional de Investigaciones e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa**

Descripción de la colaboración: Se acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial, compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros.

Nota: Se adjunta Carta de Adhesión.

Código 07 Institución participante: **AECOOP ASOCIACION DE ESTUDIOS COOPERATIVOS** Descripción de la colaboración: La Asociación de Estudios Cooperativos acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial, compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros.

Nota: Se adjunta Carta de Adhesión.

Colaboraciones sin convenio

Uría Menéndez.

Institución privada participante

Descripción de la colaboración: el despacho de abogado Uría Menéndez viene colaborando en distintas actividades formativas relacionadas con el grado en el Derecho así como diversos posgrados, entre los que destaca el master de la abogacía. Asimismo, diversos integrantes del despacho son doctores que han participado en Tribunales de tesis doctorales.

A las **colaboraciones** anteriores todas vigentes en la actualidad hay que **sumar los siguientes**:

- Institución participante: **University of St. Thomas School of Law Minnesota**. Descripción de la colaboración: La University of St. Thomas School of Law Minnesota acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa: formación académica de los posgraduados, desarrollo de actividades de investigación, intercambio de estudiantes y personal investigador para su desarrollo académico y profesional, así como para su participación en conferencias, simposios y seminarios. Intercambio de información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan. Se adjunta convenio.
- Institución participante: **Editorial Thomson Reuters**, Descripción de la colaboración: producirá e imprimirá hasta cinco publicaciones por año (mínimo 3 y máximo 5), según las características y costes de edición que se incluyen en el convenio. Se adjunta convenio.
- Institución participante: **Mutua Madrileña Automovilística**. Descripción de la colaboración: contribuirá a la formación de profesionales cualificados en la gestión de riesgos empresariales, en la transferencia de conocimientos en materia de gestión de riesgos y seguros y fomentará actividades investigadoras (desarrollo y promoción de proyectos de investigación y organización de jornadas científicas), actividades docentes, formativas y de difusión sobre seguros y riesgos con un carácter multidisciplinar e internacional. Se adjunta convenio.
- Institución participante: **Universidad Católica de Ávila (UCAV)**. Descripción de la colaboración: Definir estrategia en materia de investigación y formación doctoral, a través de la creación de una Escuela de Doctorado Interuniversitaria conjunta, con una clara vocación internacional e interdisciplinar. La UCAV se incorporó a los Programas de Doctorado de la CEINDO como universidad colaboradora. Se adjunta convenio.
- Institución participante: **Google Spain S.L.** Descripción de la colaboración: Impulsar proyectos de investigación en el campo de la privacidad y la innovación tecnológica. Organización de jornadas científicas, cursos, simposios o reuniones de expertos sobre Privacidad, Derecho e Internet, así como la publicación de documentos o monografías relativas a la privacidad y la innovación tecnológica. Se adjunta convenio.

Además, los alumnos del programa de doctorado en Derecho y Economía cuentan con la posibilidad de realizar estancias de movilidad en universidades extranjeras con las que la universidad San Pablo-CEU tiene convenios de colaboración que incluyen doctorado, algunos de ellos dentro del programa Erasmus. Se trata de las siguientes instituciones:

Facultad de Económicas:

- Pontificia Universidad Católica de Argentina (UCA) (Argentina)
- Murdoch University (Australia)
- Innsbruck University - School of Management (Austria)
- PUC do Rio Grande do Sul (Brasil)
- Mount Royal University (Canadá)
- Universidad del Desarrollo de Chile
- University of California San Diego (Estados Unidos)
- University of California Riverside (Estados Unidos)
- Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) (Perú)
- Tunghai University (Taiwan)

Facultad de Derecho:

- Universität Tübingen (Alemania)
- Pontificia Universidad Católica de Argentina (UCA) (Argentina)
- University of St. Thomas Fredericton (Canadá)
- Universidad del Desarrollo de Chile
- Universidad Santo Tomás de Santiago de Chile
- Pázmány Péter Catholic University (Hungría)
- ITT Dublin - Institute of Technology Tallaght (Irlanda)
- Università di Parma (Italia)
- Università di Pisa (Italia)
- Universidad ESAN (Perú)
- Universidade do Minho (Portugal)

Nota: Debido a la restricción de tamaño de documento pdf a 2MB, resulta imposible cargar todos los convenios.

Se encuentran disponibles en el siguiente link, para consulta de los evaluadores:

<https://www.dropbox.com/sh/m4m9kgevjeod6o/AAB9jzHBFJrkZa-lhV0IMQQNa?dl=0>

Código 06 Institución participante: CIRIEC Centro Internacional de Investigaciones e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa Descripción de la colaboración: Se acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial, compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros. Se adjunta Carta de Adhesión.

Código 07 Institución participante: AEGOOP ASOCIACION DE ESTUDIOS COOPERATIVOS Descripción de la colaboración: La Asociación de Estudios Cooperativos acuerda colaborar en las siguientes actividades del programa: desarrollo de trabajos de investigación en materiales desarrolladas en el programa por parte de estudiantes y directores de investigación, propuesta de áreas de interés que tengan un componente científico adecuado del programa de doctorado y que pueda revertir en el mejor conocimiento de la realidad económica y empresarial, compartir información para el desarrollo de estudios e investigaciones dentro de los límites de confidencialidad que las dos instituciones se impongan y otros. Se adjunta Carta de Adhesión.

Código 08 Institución participante: Laboratoire GREThA (Groupement de Recherche en Economie Appliquée) de l'Université de Bordeaux 4 (Francia). Descripción de la colaboración: GrethA colaborará con el programa de Doctorado en Derecho y Economía en las siguientes actividades: Acogida de estudiantes del programa en movilidad y supervisión de su trabajo de investigación mientras estén en el Centro; co-supervisión de tesis doctorales. Se adjunta Carta de Adhesión.

Colaboraciones sin convenio

1.- Uría Menéndez. Institución privada participante Descripción de la colaboración: el despacho de abogado Uría Menéndez viene colaborando en distintas actividades formativas relacionadas con el grado en el Derecho así como diversos posgrados, entre los que destaca el master de la abogacía. Asimismo, diversos integrantes del despacho son doctores que han participado en Tribunales de tesis doctorales.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
C00 - No se contemplan competencias adicionales en este programa

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>3.1 Sistema de información previo</p> <p>La página web de la Escuela Internacional de Doctorado (http://www.escueladoctorado.ceu.es) recoge toda la información sobre cada uno de los programas y se difunden noticias de interés relativas a cada uno de los programas. También dispone de un acceso directo a los correos electrónicos del Coordinador/a de cada programa, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.</p> <p>El perfil de ingreso recomendado (que figurará en la citada página web) es el siguiente:</p> <p>El programa de doctorado en Derecho y Economía está pensado para estudiantes con formación en ciencias jurídicas, economía, finanzas y contabilidad, relaciones internacionales y otras ciencias sociales con un interés particular en las interacciones entre el derecho y la economía y con capacidad para la reflexión y el análisis crítico. Se recomienda que los alumnos tengan un buen conocimiento de idiomas, especialmente de inglés, para el estudio de recursos especializados internacionales.</p> <p>La admisión en el Programa de Doctorado se organizará según la siguiente clasificación de perfiles de alumnos solicitantes , cada uno de los cuales ha de cumplir los requisitos ¿mediante convalidaciones y/o complementos formativos- que se detallan a continuación y que se harán públicos en todos los soportes.</p> <p>Perfil de ingreso recomendado.</p> <p>Perfil 1: Candidato en posesión de un título de Grado o equivalente + un título de Máster oficial en Derecho, Economía, Empresa, Finanzas y/o disciplinas afines cuyo plan de estudios incluya formación en metodología de la investigación con un mínimo de 5 ECTS o un trabajo de investigación (Trabajo de Fin de Master) equivalente a un mínimo de 6 ECTS.</p> <p>Complementos de formación:</p> <p><u>No necesita cursar complementos de formación</u></p>

Otros perfiles:

Perfil 2: Candidato en posesión de un título de Grado o equivalente + un título de Máster oficial en Derecho, Economía, Empresa, Finanzas y/o disciplinas afines cuyo plan de estudios incluya un Trabajo de Fin de Master equivalente a un mínimo de 6 ECTS, pero no contenga formación en metodología de la investigación en Derecho, Economía, Empresa y/o Finanzas.

Complementos de formación:

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y DERECHO (5 ECTS)

Perfil 3: Candidatos con un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación establecidos, ¿METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACION EN ECONOMIA Y DERECHO¿, de acuerdo con el artículo 6 del RD99/201 salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

La CEINDO organizará jornadas informativas al comienzo del curso, para los doctorandos de primer año sobre las características, desarrollo, fases, normativa y procedimientos de cada programa (Art. 17.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado).

Así, en el primer semestre del primer año del programa la CEINDO organizará una Jornada informativa de asistencia obligatoria sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en lo que se refiere a la organización del mismo como a los aspectos académicos y de formación. El doctorando obtendrá la información inicial que necesariamente debe conocer sobre el programa formativo del doctorado y sus características, así como del desarrollo del programa, sus fases, normativa y procedimientos. La Comisión Académica del programa presentará en dichas jornadas las principales líneas de investigación del programa, los proyectos de investigación asociados y los profesores participantes en el programa de doctorado.

Se tendrá en cuenta la disponibilidad de los alumnos a tiempo parcial y en cualquier caso, se les hará llegar la información de orientación a través de la página web.

La Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), como centro responsable del desarrollo y organización de los programas de doctorado que ofrece, cuenta con un Servicio de Promoción con personal especializado en estas áreas en cada una de las universidades que conforman el consorcio. Dicho servicio proporciona orientación e información y realiza los trámites de acogida de los candidatos hasta su admisión en el Programa de Doctorado. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten, además éste Servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado

A su vez el Servicio de Promoción de la Escuela Internacional de Doctorado realiza las siguientes actividades encaminadas a orientar a cualquier candidato que solicite información sobre un programa de doctorado.

- Elaboración de un plan de medios conjunto: papel y on-line
- Producción de material promocional general.
- Gestión de las peticiones de información bien por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo solicite el candidato.
- Actualización y control del enlace "doctorado" de la página Web de la Escuela
- Organización de eventos de información sobre los programas de doctorado
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades...

Finalmente hay que señalar que se ha establecido que desde la OTRI de la Universidad San Pablo CEU (<http://www.uspceu.com/pages/investigacion/investigacion-otri.html>) se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis y coordinadores académicos de cada uno de los programas adscritos a la CEINDO sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de tesis. Esta información también se refuerza desde el portal para la innovación de la Fundación Universitaria San Pablo CEU [CEUInnova20202] (<http://www.ceuinnova2020.eu>)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado en Derecho y Economía será necesario estar en posesión de un título oficial de Grado y un Título oficial de Master Universitario.

Asimismo, podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Master de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Master. Es requisito específico haber cursado un Master oficial en disciplinas de Derecho, Economía, Empresa o Finanzas. En función del tipo de Master cursado y de sus contenidos, dichos titulados deberán cursar los complementos de formación que determine la comisión académica del programa de doctorado.
2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que, a juicio de la comisión académica del programa de doctorado, el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Master.
1. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado. El título de Doctor así obtenido tendrá plena validez en España. En función del título cursado y de sus contenidos, dichos titulados deberán cursar los complementos de formación que determine la comisión académica del programa de doctorado.
2. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado conforme al RD 99/2011, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero en un programa de doctorado que tenga por objeto disciplinas jurídicas o económicas.
3. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El órgano responsable de la admisión de los alumnos al programa de doctorado es la Comisión Académica del programa, presidida por el Coordinador del programa, que comprobará que el candidato cumple los requisitos académicos generales de acceso.

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos Investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno).

Comisión Académica:

- Director: Coordinador del programa
- Vocales
- Coordinadores adjuntos
- Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa
- Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)
- Secretario de la Comisión

La Comisión Académica valorará las solicitudes de admisión de acuerdo con los criterios de admisión y selección de los estudiantes que a continuación se indican:

1.- **Expediente académico** de los estudios previos realizados (nota media del expediente), que supondrá el **80% de la valoración global** con las siguientes ponderaciones:

La Comisión Académica valorará las solicitudes de admisión de acuerdo con los criterios de admisión y selección de los estudiantes que a continuación se indican:

1. Expediente académico de los estudios previos realizados (nota media del expediente), que supondrá el 80% de la valoración global con las siguientes ponderaciones:
 - a. Expediente académico de los estudios de Grado: hasta el 60%
 - b. Expediente académico de los estudios de Master: hasta el 20%

2.- **Curriculum Vitae**, que supondrá el **10% de la valoración global**. Se valorará:

1. El tipo de conocimientos adquiridos por el candidato durante su etapa de formación previa.
2. Publicaciones en revistas científicas
3. Nivel de inglés acreditado por una prueba reconocida. Como mínimo el alumno deberá acreditar un nivel B2 según el marco común europeo de referencia de las lenguas.

3.- **Cartas de recomendación** (hasta 2), que supondrán el **10% de la valoración global**: se exigirá una carta de recomendación del ámbito académico o profesional.

Una vez examinada la documentación presentada la Comisión Académica **podrá** llamar al solicitante a una **entrevista personal** con alguno de sus miembros a efectos de ampliar información y discutir con el candidato acerca de los méritos aportados a efectos de su admisión en el programa de Doctorado.

La comisión académica, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso por el solicitante, oído el responsable de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando y examinado su expediente, curriculum, y cartas de recomendación debe pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes. Si no fuera posible hacerlo dentro de ese plazo, el coordinador dará cuenta al Director de las razones que lo impidan para que éste lo comunique al interesado, señalando un nuevo plazo. La comisión académica, en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos al objeto de alcanzar el perfil de ingreso recomendado.

Si la decisión de la comisión académica es contraria a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante mediante escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar en última instancia ante el Comité de Dirección. Si el acuerdo de la comisión académica es favorable a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante, que deberá matricularse en el plazo indicado para ello al comunicarle la admisión.

Estos criterios son comunes tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión en el Programa de Doctorado se organizará según la siguiente clasificación de perfiles de alumnos solicitantes, cada uno de los cuales ha de cumplir los requisitos, mediante convalidaciones y/o complementos formativos que se detallan a continuación y que se harán públicos en todos los soportes.

Perfil 1: Candidato en posesión de un título de Grado o equivalente + un título de Máster oficial en Derecho, Economía, Empresa, Finanzas y/o disciplinas afines cuyo plan de estudios incluya formación en metodología de la investigación con un mínimo de 5 ECTS o un trabajo de investigación (Trabajo de Fin de Master) equivalente a un mínimo de 6 ECTS.

Complementos de formación:

No necesita cursar complementos de formación

Perfil 2: Candidato en posesión de un título de Grado o equivalente + un título de Máster oficial en Derecho, Economía, Empresa, Finanzas y/o disciplinas afines cuyo plan de estudios incluya un Trabajo de Fin de Master equivalente a un mínimo de 6 ECTS, pero no contenga formación en metodología de la investigación en Derecho, Economía, Empresa y/o Finanzas.

Debe cursar complementos de formación:

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y DERECHO (5 ECTS)

ATENCIÓN: EL PERFIL 3 HA SIDO ELIMINADO SIGUIENDO LA RECOMENDACIÓN DE LA ANECA DE 25-07-13. Ver el resto de la recomendación:

De la exposición de los distintos perfiles de ingreso (donde ha sido finalmente eliminado el perfil de mayor amplitud que estaba planteado en la versión inicial de la memoria) y del tratamiento de los complementos formativos se desprende con claridad que existe en este programa un requisito específico de admisión consistente en haber cursado un Máster oficial en disciplinas de Derecho, Economía, Empresa o Finanzas. Esta circunstancia, que deberá ser oportunamente acentuada en la difusión informativa que se haga del programa, debería aparecer recogida explícitamente en el apartado 3.2 de la memoria para evitar confusiones entre los potenciales interesados. Por tanto, debe ser incorporada a la memoria en la primera modificación del programa que se lleve a cabo. **Este aspecto será objeto de especial atención en el seguimiento del programa.**

ELIMINADO:

Perfil 3: Candidatos con un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación establecidos ¿METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACION EN ECONOMIA Y DERECHO¿ de acuerdo con el artículo 6 del RD99/201 salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Previo autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso los estudios de doctorado podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

De acuerdo con la normativa de la CEINDO, ¿Son estudiantes a tiempo parcial quienes desempeñen funciones docentes o desarrollen actividades profesionales o laborales que les impidan tener plena dedicación a sus estudios de doctorado y aquellos otros en quienes concurren circunstancias que impidan tal dedicación¿.

El doctorando que desee acogerse a la modalidad de estudiante a tiempo parcial deberá solicitarlo al Director de la CEINDO, quien dará traslado a la Comisión Académica que corresponda para que, valorando las circunstancias alegadas, decida lo que proceda.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo

La Comisión Académica podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

El estudiante a tiempo parcial que desee acogerse a la modalidad de estudiante a tiempo completo cuando desaparezcan las circunstancias que justificaban su dedicación parcial, deberá solicitarlo al Director de la CEINDO, quien dará traslado a la Comisión Académica que corresponda para que, valorando las circunstancias alegadas y las actividades realizadas hasta el momento por el doctorando, decida lo que proceda.

Estudiantes con necesidades especiales derivadas de la discapacidad:

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la comisión académica evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las Oficinas y servicios para la Igualdad existentes en cada universidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat Abat Oliba CEU	Programa Oficial de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad San Pablo-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Europeos
Universidad San Pablo-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Derecho Concursal
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Disciplinas y Estudios Ambientales
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Finanzas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	167	51
Año 2	127	26
Año 3	173	51
Año 4	150	41
Año 5	141	50

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos matriculados a jornada completa deben cursar todos los complementos de formación a lo largo del primer año y los alumnos a media jornada deben cursarlos a lo largo de los dos primeros años.

En los casos en los que los estudiantes tengan que superar los complementos de formación, las Universidades participantes habilitarán dentro del Programa la materia **METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y DERECHO** para que los estudiantes puedan cursar los complementos de formación tanto en modalidad presencial como en la modalidad online.

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y DERECHO

Créditos a impartir: 5 ECTS

Contenidos: - Metodología de la investigación. - Técnicas para la realización de trabajos de investigación. - Búsqueda y organización de la información.- Identificar y plantear problemas de investigación.- Planificación de las etapas del trabajo de investigación.

Resultados de aprendizaje: el objetivo perseguido es el conocimiento de las distintas metodologías y enfoques de estudio de los problemas jurídicos y económicos y los distintos tipos de investigación que sobre ellos caben. El manejo de las técnicas de investigación avanzada en Derecho y Economía trata de establecer una base de formación metodológica sólida que permita al alumno afrontar la consecución de unos resultados del máximo nivel de innovación y originalidad con ventajas de formación evidentes en su posterior aplicación práctica a la hora de elaborar un trabajo de investigación.

Sistema de evaluación: El profesor (o profesores) responsable de la materia calificará a los estudiantes con una nota numérica. La evaluación de los estudiantes tendrá en cuenta los trabajos que se propongan (70%) así como otros sistemas de evaluación como pruebas tipo test o de preguntas cortas (30%).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD: Entrevistas con el Director de la Tesis.			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN			
ID DE LA ACTIVIDAD	AF11		
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria para todos los estudiantes del Programa.		
DENOMINACIÓN	Entrevistas con el Director de la Tesis.		
DESCRIPCIÓN	El desarrollo de un Proyecto de Tesis requiere que el alumno periódicamente se entreviste con su Director de Tesis, responsable de su formación, con el fin de asegurar un adecuado seguimiento y aprendizaje y así lograr la adquisición de los conocimientos básicos fundamentales sobre las categorías y técnicas de la disciplina jurídica o económica correspondiente.		
Nº HORAS	30		
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El Director de Tesis definirá anualmente un cronograma de entrevistas de carácter obligatorio para el alumno, con el fin de planificar las actividades a realizar (plan de lecturas, asistencia a las actividades formativas, elaboración de las posibles publicaciones, etc.) y para evaluar los resultados de su aprendizaje. Estas entrevistas preferiblemente serán presenciales pero podrán realizarse también a través de canales de comunicación alternativos como videoconferencias.		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El Director de Tesis serán los responsables del seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumno. Para ello, escribirán un breve informe que será evaluado por la Comisión Académica y se recogerá en el Portfolio del estudiante.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El estudiante irá adquiriendo las habilidades y conocimientos imprescindibles para poder desarrollar correctamente su trabajo de investigación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El Director de Tesis serán los responsables del seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumno. Para ello, escribirán un breve informe que será evaluado por la Comisión Académica y se recogerá en el Portfolio del estudiante.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
ver Movilidad			
ACTIVIDAD: Elaboración de una publicación para revista indexada o capítulo de libro en editorial de prestigio Obligatoria			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	170
DESCRIPCIÓN			
ID DE LA ACTIVIDAD	AF7		
CARÁCTER	Específica del Programa		
DENOMINACIÓN	Redacción y publicación de un trabajo de revisión o de divulgación científica		
DESCRIPCIÓN	El objetivo de esta actividad es que los alumnos recopilen bibliografía sobre un tema más o menos amplio y escriban un trabajo de revisión o de divulgación publicándolo en una revista adecuada.		
Nº HORAS	1 trabajo		
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Tercer año para los estudiantes a tiempo completo, cuarto o quinto año para los de tiempo parcial.		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	Puesto que se realiza una publicación científica la actividad se autoevalúa a través de los procedimientos de revisión de las revistas. La referencia de la publicación se recogerá en el Portfolio del estudiante.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación escrita con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Puesto que se realiza una publicación científica la actividad se autoevalúa a través de los procedimientos de revisión de las revistas. La referencia de la publicación se recogerá en el Portfolio del estudiante.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida

Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogido y expuesto en la actividad denominada MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Participación en reuniones de Proyectos de I+D competitivos o de trabajos de investigación incipientes.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF8
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad abierta durante todo el año en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis y de acuerdo con el investigador principal del proyecto, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.
DENOMINACIÓN	Participación en las tareas de desarrollo del proyecto de investigación en el que el doctorando se integra
DESCRIPCIÓN	Preparación de informes, recopilación de datos y recursos útiles para el proyecto de investigación, colaboración en la gestión de la investigación.
Nº HORAS	30
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Los doctorandos a petición del tutor y/o director o por iniciativa personal podrán participar de las tareas de desarrollo de los proyectos como participar en el trabajo de campo o en el procesamiento de los datos.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno aprende a planificar y desarrollar trabajos de campo y a aplicar las técnicas metodológicas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Mirar actividad de MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Plan de Lectura para la formación jurídica y/o económica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF9
CARÁCTER	Específica. Obligatoria para los estudiantes del itinerario de DERECHO-Transversal Obligatoria.
DENOMINACIÓN	Plan de lectura para la formación jurídica y/o económica
DESCRIPCIÓN	El desarrollo de un Proyecto de Tesis requiere que el alumno estudie, además de los trabajos específicos de la materia objeto de estudio, trabajos generales, para adquirir unos conocimientos básicos fundamentales sobre las categorías y técnicas de la disciplina jurídica o económica correspondiente. Este Plan de Lecturas tiene como finalidad suplir las eventuales carencias del doctorando en su formación jurídica y/o económica.
Nº HORAS	30

DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El Tutor o Director de Tesis definirá anualmente un el contenido del Plan de Lecturas, de acuerdo a las necesidades o al perfil de cada uno de los alumnos, con el objetivo de facilitar un adecuado en el supuesto de que identifique carencias formativas que puedan dificultar el desarrollo del Plan de Investigación y del Proyecto de Tesis. El Plan de Lecturas incluirá la planificación de las sesiones de puesta en común con el Tutor o Director, así como, en su caso ; la forma de evaluación de los resultados de aprendizaje (revisiones, comentarios, etc.). Dicha actividad será llevada a cabo en el primer o segundo año para estudiantes a tiempo completo, segundo o tercer año para estudiantes a tiempo parcial
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El Tutor o Director de Tesis serán los responsables del seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumno. Para ello, escribirán un breve informe que será evaluado por la Comisión Académica y se recogerá en el Portfolio del estudiante.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El estudiante dispondrá de unos sólidos conocimientos jurídico-administrativos, para poder desarrollar el proyecto de tesis con el máximo rigor.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Tutor o Director de Tesis serán los responsables del seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumno. Para ello, escribirán un breve informe que será evaluado por la Comisión Académica y se recogerá en el Portfolio del estudiante.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ¿	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF1
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.
DENOMINACIÓN	Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación
DESCRIPCIÓN	El objetivo de esta actividad es optimizar los resultados de la investigación y la visibilidad de los mismos a favor de la comunidad investigadora. Mediante el estudio de las técnicas de búsqueda experta de documentación, el uso de las herramientas más avanzadas y de las funciones personalizadas que las distintas Plataformas, Bases de Datos... de las que disponemos en las tres Universidades y que se ponen a disposición de los investigadores.
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica y participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de éste módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El doctorando debe ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> Optimizar al máximo sus búsquedas de documentación, rastrear, analizar, visualizar la investigación, revisión de los resultados de la búsqueda... Gestionar adecuadamente la documentación mediante el uso avanzado de las distintas herramientas que las Bases de Datos y plataformas ponen a disposición de los investigadores como por ejemplo el uso de Researcher ID lo que le permitirá: Crear un número de identificación individual, Crear identificadores personales para presentar sus trabajos, identificar sus trabajos, compartir sus datos, generar métricas de citas... Uso y conocimiento a nivel avanzado de herramientas que faciliten el trabajo de investigación como gestores bibliográficos, plataformas de Investigación....

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la va-

loración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Explicada en la actividad específica llamada MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Evaluación y Valoración de la Producción Científica.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF2
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.
DENOMINACIÓN	Evaluación y Valoración de la Producción Científica.
DESCRIPCIÓN	Facilitar el proceso de conocimiento de evaluación de la producción científica de los investigadores en el marco de la normativa establecida por las distintas agencias evaluadoras de cara a la acreditación.
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica, participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de éste módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno obtendrá conocimientos avanzados sobre la publicación científica y será capaz de demostrar una plena capacidad de uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos, Web of Science, Journal Citation Report, Essential Science Indicators, Latindex, InRecs, Inrej, Dice, Resh, SCImago Journal & Country Rank, Google...

Resultado del aprendizaje: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Explicada en la actividad específica con el nombre de MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Transferencia de resultados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
----------------------------	--------------------	----------

DESCRIPCIÓN	
ID DE LA ACTIVIDAD	AF3
CARÁCTER	Transversal. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.
DENOMINACIÓN	Transferencia de resultados de investigación.
DESCRIPCIÓN	Identificación de los principales mecanismos de transmisión de los resultados de investigación como congresos, seminarios, foros de discusión en internet, edición de material impreso, publicaciones, etc.
Nº HORAS	6
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Realizado por la Escuela Doctoral en las 3 Universidades.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogido y explicado en la actividad llamada MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN	
ID DE LA ACTIVIDAD	AF4
CARÁCTER	Transversal. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.
DENOMINACIÓN	Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos.
DESCRIPCIÓN	Análisis de convocatorias de ayudas de investigación en las que apoyar un proyecto de investigación o de movilidad en sus distintas modalidades. Memorias científico-técnicas, justificación de gastos, cronogramas, consorcios y redes.
Nº HORAS	10
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Realizado por el personal especializado de la OTRI a instancias de la Escuela de Doctorado en las tres Universidades.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis

Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogido y explicado en la actividad específica MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Participación en Jornadas predoctorales o Jornadas de Doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF5
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria.
DENOMINACIÓN	Jornada Predoctoral y/o Jornadas de Doctorandos.
DESCRIPCIÓN	Actividad que tendrá lugar antes de finalizar el periodo de formación del alumno. Jornada en la que los doctorando defenderán el plan de investigación consistente en el desarrollo de una memoria del proyecto de tesis del doctorando. Además de la defensa pública el doctorando debe entregar la memoria al comité que preside la jornada, junto al informe del tutor y/o director que avala el trabajo.
Nº HORAS	20
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizado por la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de los Programas. El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles: a) Nivel básico: Los doctorandos a tiempo completo realizarán una exposición del proyecto de tesis en sesión pública antes de finalizar el primer año en el programa. La exposición tendrá una duración aproximada de 30 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Los doctorandos a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el tercer o cuarto año del programa de doctorado. b) Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 30 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Tercer año para los doctorandos a tiempo completo y quinto año para los doctorandos a tiempo parcial.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	La Comisión Académica (en su totalidad o en un número significativo) de cada programa asistirá a las Jornadas de Doctorandos. El director de la tesis valorará y evaluará en informe escrito la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones. Podrá incorporar en su informe los comentarios y sugerencias de los miembros de la Comisión Académica. El informe se incorporará al portfolio del estudiante.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica (en su totalidad o en un número significativo) de cada programa asistirá a las Jornadas de Doctorandos. El director de la tesis valorará y evaluará en informe escrito la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones. Podrá incorporar en su informe los comentarios y sugerencias de los miembros de la Comisión Académica. El informe se incorporará al portfolio del estudiante.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogida en la actividad específica que se llama MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Asistencia a Seminarios de Investigación de materias afines al programa de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF6
CARÁCTER	Transversal. Optativa.
DENOMINACIÓN	Asistencia a Seminarios o Jornadas de Investigación de materias afines al programa de Doctorado

DESCRIPCIÓN	Actividad abierta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.
Nº HORAS	20
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Diseñado por la Comisión Académica del Programa con el visto bueno del tutor/director de tesis. Seminarios de las Universidades CEU y/o de otras Universidades o Centros de Investigación externos. Se realizará a lo largo del periodo previsto para la realización de la tesis doctoral (3 ó 5 años, según sea un estudiante a tiempo completo o parcial).
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	Acreditación de asistencia. Opcionalmente, el director de tesis podrá pedir al estudiante un breve resumen de los contenidos y principales aspectos de la discusión científica de la sesión. En ese caso, escribirá un breve informe que se recogerá en el Portfolio del estudiante.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación de asistencia. Opcionalmente, el director de tesis podrá pedir al estudiante un breve resumen de los contenidos y principales aspectos de la discusión científica de la sesión. En ese caso, escribirá un breve informe que se recogerá en el Portfolio del estudiante.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Siempre que el seminario se celebre en una ciudad distinta de donde está ubicado el programa de Doctorado. no obstante todo lo concerniente a movilidad está recogido en la actividad específica MOVILIDAD

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	-----------

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF10
CARÁCTER	Específica del Programa
DENOMINACIÓN	Movilidad
DESCRIPCIÓN	Diseñado en el ámbito del Programa de Doctorado bajo iniciativa de la Comisión Académica y del tutor/director de la tesis. Incluye: - Estancias en Centros de Investigación y otras Universidades nacionales o extranjeras.
Nº HORAS	Mínimo 1 mes, máximo 6 meses (tanto para alumnos de tiempo completo como para alumnos de tiempo parcial)
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El director/tutor de la tesis, con el visto bueno de la Comisión académica y de acuerdo con el doctorando, propondrá la estancia en centros de investigación y Universidades nacionales o extranjeras de acuerdo con las necesidades y el plan de trabajo del doctorando. La movilidad deberá estar adecuadamente justificada y planificada de modo en que se definan los objetivos a alcanzar. Se realizará a lo largo del periodo previsto para la realización de la tesis doctoral (3 ó 5 años, según sea un estudiante a tiempo completo o parcial, respectivamente) y con preferencia en los últimos años del programa. La actuación de movilidad consistirá en una estancia de investigación en una Universidad o Centro Internacional con los que la CEINDO tiene acuerdos establecidos para este tipo de acciones. En el caso de los alumnos a tiempo completo, la movilidad se llevará a cabo preferentemente en el segundo año de permanencia en el programa. Esta movilidad será mínimo de 1 mes y máximo de 6 meses. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial la movilidad se podrá realizar a partir del segundo año de estancia en el programa. Los estudiantes de modalidad parcial realizarán igualmente una movilidad mínima de 1 mes y máximo de 6 meses buscando siempre la compatibilidad con la situación laboral y personal del estudiante. La Universidad tiene previsto, a través de la plataforma e-learning de la CEINDO que los doctorandos puedan tener comunicación audiovisual (Hangouts) con los investigadores internacionales que participan en el programa, favoreciendo a través de medios virtuales la colaboración y la experiencia internacional del programa de Doctorado. El procedimiento para el seguimiento de la movilidad es llevado a cabo por el director de la tesis asignado por el programa en España y por el investigador internacional que acoge el doctorado. En este sentido, cada director de tesis del programa, de acuerdo con el estudiante, fija unos objetivos y tareas a realizar durante la estancia por el doctorando. Los mismos son comunicados al investigador internacional que acoge al doctorando para que haga un seguimiento de las actividades. Además durante la estancia de investigación, el Director de la tesis y el Doctorando mantienen un contacto virtual (Hangouts) al menos una vez cada 15 días para intercambiar cómo va el desarrollo del plan de trabajo. Una vez terminada la estancia internacional, el doctorando debe traer firmado un documento por parte del investigador internacional en el que haga constar el aprovechamiento de la estancia para los fines programados así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El Director de tesis al regreso de la estancia del doctorando evalúa la documentación y los logros alcanzados. El Director de tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El doctorando deberá aportar un documento firmado por el tutor o investigador responsable en el centro de destino así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El di-

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	<p>rector de la tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.</p> <p>Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</p>
----------------------------	--

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando deberá aportar un documento firmado por el tutor o investigador responsable en el centro de destino así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El director de la tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de tesis doctorales

Actividades previstas por el programa de doctorado y la CEINDO para fomentar la dirección de tesis doctorales:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, bajo la supervisión de la CEINDO, programará cada curso académico unas jornadas de contenido informativo y científico dirigidas a los profesores del programa y abiertas al resto de los profesores doctores de las universidades participantes, en las que se presentarán los datos estadísticos de las tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. En la misma reunión se invitará a dos científicos con amplia experiencia en la dirección de Tesis Doctorales, uno de entre los profesores del programa y otro de una universidad española o extranjera distinta de las universidades participantes, a presentar sus principales líneas de investigación y su propia experiencia como directores.

Asimismo, se programará anualmente una jornada de trabajo a la que asistirán los profesores doctores con más experiencia y los profesores doctores noveles con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales.

El Programa de Doctorado cuenta además con una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.escueladoctorado.ceu.es/normativa/index.php>

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

¿Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.¿

En el art.15 del Régimen Interno de la CEINDO dice a este respecto

Artículo 15º.- Del tutor del doctorando y del director de la tesis doctoral.

15.1.- El tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Escuela y le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas de doctorado y de la CEINDO.

15.2.- Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona.

15.3- El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

15.4.- La comisión académica de cada programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. La CEINDO fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel.

15.5.- Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

La CEINDO y el programa cuentan con un documento de compromiso documental con el doctorando

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

De una parte D. _____, con DNI _____ alumno del Programa de Doctorado

De otra parte D. _____, en calidad de Director de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) y

D. _____ en calidad de Director de la Tesis Doctoral.

Todas las partes se reconocen capacidad suficiente para la firma de este documento y al efecto:

EXPONEN:

Que el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado prevé en su artículo 11.8 que por cada alumno de doctorado se suscriba un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director, para establecer los mecanismos y funciones de supervisión encaminados a la realización de la tesis doctoral por parte de los doctorandos,

Que para dar cumplimiento a la anterior disposición normativa, las partes suscriben el presente documento, de carácter exclusivamente académico, con arreglo a los siguientes:

COMPROMISOS:

1. *Objeto.* El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación contenida en el art. 11.8 del art. 99/2011, que prevé que las partes intervinientes establezcan un compromiso por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte de los doctorandos.

2. *Colaboración mutua.* A tal efecto, el tutor y Director de la tesis, en su caso el Codirector/es, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado con competencias en la materia se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

3. *Normativa.* ¿Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Escuela Internacional de Doctorado, que viene constituida por la Instrucción de los Programas de Doctorado de la universidad de octubre de 2011 y cualquier otra que sea publicada que complemente, modifique y/o sustituya el anterior texto, y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la elaboración, tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

4. *Obligaciones del doctorando.* El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- Realizar las actividades formativas que, en su caso, se hayan podido establecer en la planificación específica del programa de doctorado.
- Informar al Director y Codirector/es regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director y Codirector/es de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

5. *Obligaciones del director de tesis/codirector de tesis.* El Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

6. *Confidencialidad.* El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Director/Codirectores de la tesis, o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director y Codirectores de tesis.

7. *Propiedad intelectual e industrial.* El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

8. *Procedimiento de resolución de conflictos.* En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), sin perjuicio de los posteriores recursos que legalmente procedan.

9. *Vigencia.* Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral.

_____ a _____ de _____ de 20 ____

Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.

El art. 11 del Reglamento de régimen interior de la CEINDO dice textualmente:

Artículo 11º.- El Consejo Asesor de la CEU Escuela Internacional de Doctorado.

El Consejo Asesor estará presidido por los Rectores o personas en quienes deleguen y lo integrarán el Director de la CEINDO y, en su caso, los Subdirectores, dos coordinadores de programas de doctorado, hasta dos representantes de los organismos, empresas e instituciones de I+D+i colaboradores, designados por los Rectores a propuesta del Director de la CEINDO y **hasta tres personalidades de reconocido prestigio, preferentemente vinculadas a instituciones extranjeras, designadas por los Rectores.**

La Normativa reguladora de programas en su artículo 22.3 dice:

¿Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, **vinculados preferentemente a instituciones extranjeras**, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes.¿

En la Normativa reguladora de programas, el artículo 24 ¿Composición del tribunal¿, prevé la participación de miembros extranjeros:

24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, **procurando que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.**¿

El programa de doctorado prevé la participación de los expertos internacionales incluidos en el punto 6 Recursos Humanos) de la Memoria tanto como miembros de tribunales de tesis, en especial de aquellas que cumplan los requisitos para la Mención Internacional, como en la elaboración de informes previos a la lectura de tesis. Asimismo, la Comisión Académica cuenta como expertos participantes en el programa, con las mismas modalidades que en el caso anterior, a todos los profesores extranjeros miembros de los equipos de investigación de los proyectos competitivos que apoyan al programa.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos Investigadores principa-

les de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno).

Comisión Académica:

Director: Coordinador del programa

Vocales:

Coordinadores adjuntos

Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa

Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)

Secretario de la Comisión

A todo alumno matriculado en el Programa de Doctorado se le asigna, por parte de la Comisión Académica, un tutor que es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora al principio del programa.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor asignado tras la admisión en el programa. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una vez comunicado al doctorando el director, el alumno podrá ejercitar su derecho de cambio de director en cualquier momento del periodo de realización del doctorado.

La CEINDO dispone de documento para solicitar el cambio de Director. Para ello debe cumplimentar la solicitud creada a tal efecto en el que debe hacer constar o justificar los motivos para hacer tal cambio. La solicitud se presentará en la Secretaría de la CEINDO que la trasladará al Director de la Comisión Académica del Programa matriculado. La Comisión Académica del Programa valorará las razones alegadas por el doctorando y resolverá en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la entrada en registro del documento de alegaciones.

El mismo procedimiento se seguirá en el caso de solicitud del cambio de tutor.

La Comisión Académica asignará a los tutores siguiendo los siguientes criterios: profesor participante en el programa, con experiencia post-doctoral de al menos 1 año, participante en algún proyecto de investigación adscrito al programa y con al menos dos publicaciones científicas de impacto en los últimos 5 años. Los criterios para la asignación de directores de tesis serán los mismos que para ser tutor además de haber sido al menos co-director de una tesis doctoral.

De acuerdo con el reglamento de régimen interno de la CEINDO, el tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de Doctorado. Le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa de doctorado y de la CEINDO.

Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona.

El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

La comisión académica del programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. Se fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel.

Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

La CEINDO cuenta con una aplicación informática [PorfolioDOC] que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

Todo el por folio que el alumno va generando es visionado y validado, si procede, por el director de tesis. Además existen varios usuarios autorizados (tutor, Coordinador de Programa de Doctorado y Director de la Escuela) que pueden ver el desarrollo de las tareas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el "Documento de actividades" del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades

El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas

El Director de Tesis y el Coordinador del Programa de Doctorado podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Coordinador del Programa que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

II.- ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Artículo 13º.- Compromiso de tesis, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial.

13.1.- A la mayor brevedad después de la admisión al programa se firmará un compromiso de tesis, contenido en un documento suscrito por el Director de la CEINDO, en nombre de la universidad o universidades, por el doctorando, por su tutor y por su director **según el modelo normalizado**. En él se detallará el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

13.2.- En este compromiso de tesis se incluirá también una referencia al compromiso de cumplimiento del Código de buenas prácticas de la CEINDO, en especial en lo relativo a la dirección de tesis doctorales.

Artículo 14º.- Documento de actividades del doctorando.

14.1.- El documento de actividades personalizado es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según los criterios que establezca el Comité de Dirección de la Escuela y la correspondiente comisión académica, bajo la supervisión de su tutor y director de tesis.

14.2.- Una vez matriculado y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de presentar a la comisión académica del programa el documento de actividades personalizado, preparado bajo la supervisión y con la aprobación del tutor y del director de tesis.

14.3.- Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la comisión académica del programa de doctorado lo acepte y que el director y el tutor avalen tales cambios, dando cuenta de todo ello a la Comisión Permanente del Comité de Dirección.

14.4.- Es responsabilidad del doctorando aportar al tutor y director de tesis las certificaciones que acrediten las actividades realizadas.

14.5.- Para el depósito de la tesis doctoral, la comisión académica del programa, entre otros requisitos, exigirá la realización de las actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Artículo 15º.- Plan de investigación.

Antes del transcurso del primer año desde su matriculación, el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Artículo 16º.- Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis.

16.1.- El seguimiento de la evolución del doctorando se realiza por su supervisión periódica, a través de entrevistas continuas entre el doctorando y su director y, en su caso co-director y tutor, con la frecuencia que requiera el estadio en que se encuentre la investigación del doctorado, así como mediante jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y a través de la evaluación por la comisión académica del programa en que esté inscrito.

16.2.- La comisión académica evaluará, como mínimo anualmente, el plan de investigación y el documento de actividades, a la vista de los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. Evaluará los avances y resultados obtenidos por cada estudiante y realizará un informe de evaluación, siendo la evaluación positiva requisito indispensable para continuar en el programa.

16.3.- En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

16.4.- La comisión académica presentará anualmente un informe al Comité de Dirección sobre el estado de las tesis inscritas en el programa, evaluando los resultados de cada línea.

Artículo 17º.- Actividades formativas: Aprobación anual de los programas de formación transversal y específica:

17.1.- El Comité de Dirección de la CEINDO aprobará anualmente, a propuesta de las comisiones académicas de cada programa de doctorado, los programas de formación transversal y específica.

17.2.- Al comienzo de cada curso académico, la CEINDO hará público el catálogo de las actividades de formación doctoral, tales como cursos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres o cualesquiera otros que organice, promueva o recomiende la Escuela. A lo largo del curso, se podrán añadir al citado catálogo otras actividades formativas que el Comité de Dirección considere pertinentes.

17.3.- La comisión académica de cada programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral.

17.4.- El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro individualizado de actividades del doctorando.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.

De acuerdo con la normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO la comisión académica del programa promoverá la elaboración de tesis en régimen de cotutela para fomentar la movilidad internacional y para desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación propios y otras instituciones de educación superior.

Los convenios interuniversitarios de cotutela que suscriban las universidades promotoras de la CEINDO atenderán a los siguientes criterios:

- a) Los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado serán los mismos que rigen los estudios de doctorado en cada institución de educación superior participante.
- b) Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela efectuarán su trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones.
- c) Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico, firmado entre las dos instituciones de educación superior implicadas y que atenderá al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral a partir de una presentación única y de un único acto de defensa, expidiendo cada institución el título de doctor en los términos previstos en el Derecho que resulte de aplicación.

Además de la movilidad específica de las actividades formativas, el Programa fomentará la realización de estancias de los alumnos en centros de investigación nacionales o extranjeros. De esta forma, la movilidad tendrá como doble objetivo que el alumno se pueda beneficiar de la oferta académica internacional, así como de las mejores prácticas docentes y de investigación desarrolladas por los socios internacionales de la Universidad, y específicamente las ya establecidas por los proyectos de investigación. El objetivo es fomentar que haya alumnos para los que se pueda pedir la Mención Internacional.

La gestión de la movilidad de los alumnos dentro del Programa de Doctorado, ya sea entre centros o hacia otras universidades, estará en manos de la Oficina de Relaciones Internacionales de las Universidades y de la Comisión Académica. Se informará a los estudiantes de las posibles becas existentes para la financiación de estancias de movilidad, además de las ofrecidas por instituciones públicas.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos que no se puedan resolver con la intervención del tutor o del director de la Tesis serán planteados al Coordinador del Programa de Doctorado, quien tratará de mediar en su resolución. En caso de persistir, elevará un informe a la Comisión Académica del programa. Si la mediación del coordinador y, en su caso, de la comisión académica no resuelve el conflicto, éste se debe trasladar al Director de la CEINDO, que resolverá lo que proceda.

El doctorando podrá pedir a la Comisión Académica, en cualquier momento, su baja en el programa de doctorado, que se inscribirá en su expediente y supondrá la renuncia al plan de actividades y al de investigación.

De otra parte, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica, razonando los motivos y en cualquier momento de su estancia, la suspensión temporal de su vínculo con la Universidad, que esta concederá si a su juicio los motivos están justificados, señalando el tiempo de suspensión. Si al término del mismo el doctorando no solicitase la activación de su condición, será baja definitiva del programa de doctorado.

En caso de conflicto con el tutor o el director, la Comisión Académica podrá decidir su sustitución. Si la sustitución del director no fuera posible por la naturaleza de la investigación, la Comisión proveerá las alternativas, entre las que cabría recomendar el cambio de programa de doctorado o de Universidad.

El cambio de programa de doctorado estará regulado, sin que para llevarlo a cabo sea necesario más que el acuerdo del nuevo Programa, que establecerá el plan de actividades y de investigación a seguir, debiéndose firmar un nuevo compromiso documental.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

III.- TESIS DOCTORALES

Artículo 18º.- La tesis doctoral.

18.1.- La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento propio del programa de doctorado, que debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

18.2.- La tesis doctoral puede presentarse también bajo la forma de un compendio de publicaciones, siempre que cumplan los requisitos señalados a continuación y los que se establezcan reglamentariamente.

18.3.- La tesis doctoral puede, con la autorización de la correspondiente comisión académica, redactarse en otro idioma distinto del castellano. En este caso, la tesis deberá incorporar encuadernado como parte de ésta un resumen sustancial en castellano, sobre los antecedentes, objetivos, metodología y conclusiones.

Artículo 19º.- Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones.

19.1.- La tesis doctoral podrá presentarse también como compendio de publicaciones, siempre que reúna los requisitos siguientes:

a) El doctorando debe presentar un mínimo de tres artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos, datos identificativos de la revista y, en su caso, un justificante de la aceptación por la revista a la que se haya remitido para su publicación.

e) Si alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua extranjera, el doctorando deberá aportar un resumen amplio redactado en castellano, en el que consten los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis.

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto el Comité de Dirección, en función de cada una de las áreas. 19.2.- Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos: a) Escrito del director de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral. b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe del director de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor.

Artículo 20º.- Directores de tesis y tutores.

20.1.- Los requisitos y funciones de los tutores y de los directores de tesis se establecen en el artículo 15 y siguientes del Reglamento de régimen interno de la CEINDO.

20.2.- Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, según una regla de equivalencia que será acordada por el responsable del programa de doctorado y los Vicerrectores competentes en materia de Ordenación Académica y de Profesorado. Adicionalmente, las normas de promoción de la Universidad reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.

Artículo 21º.- Solicitud de depósito de la tesis.

21.1.- El doctorando que desee depositar la tesis doctoral, previo informe favorable del director o de los codirectores de la tesis, presentará en la sede o subse-des de la CEINDO, junto con su solicitud según modelo normalizado dirigida al Director de la CEINDO, dos ejemplares de la tesis doctoral impresa a doble cara, que tendrá una encuadernación no manipulable en tapa blanda o dura y dos copias de la tesis grabadas en sendos soportes electrónicos en un archivo PDF u otro similar que no sea manipulable, su curriculum y el documento-registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

21.2.- El Director de la CEINDO trasladará, a la mayor brevedad, la solicitud y la documentación referida en el apartado anterior a la comisión académica del programa de doctorado correspondiente.

Artículo 22º.- Autorización y publicidad de lectura de la tesis.

22.1.- La comisión académica autorizará inicialmente, si procede y en un plazo no superior a un mes, la presentación de la tesis de cada doctorando del programa y lo comunicará a la mayor brevedad al Comité de Dirección para que su Comisión Permanente lo confirme expresa o tácitamente en el plazo de diez días.

22.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá autorizar definitivamente la presentación o, si media causa justificada, requerir a la comisión académica dentro de idéntico plazo para que se amplíe la información facilitada o para que se subsanen las carencias que en su caso pudieran existir. Este requerimiento suspenderá la autorización inicial de presentación de la tesis hasta que no se atienda debidamente.

22.3.- Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes.

22.4.- Autorizada definitivamente su presentación, la tesis estará depositada en las dependencias de la CEINDO y de la Secretaría General de la universidad en la que se vaya a defender durante quince días naturales, exceptuando los periodos vacacionales, para que cualquier doctor pueda examinarla y, en su caso, dirigir por escrito cuantas observaciones estime oportuno a la comisión académica del programa de que se trate. A la vista de estas alegaciones, la comisión académica podrá disponer que se introduzcan en la tesis las correcciones necesarias.

22.5.- En los supuestos en que no se autorice la defensa de la tesis, el Director de la CEINDO deberá comunicar por escrito al doctorando, al director de la tesis y a la comisión académica del programa que corresponda las razones de tal decisión.

IV.- TRIBUNAL DE TESIS

Artículo 23º.- Nombramiento del tribunal de tesis.

Autorizada definitivamente la defensa de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de que se trate elevará, en el plazo de diez días, al Comité de Dirección su propuesta de composición del tribunal, según se dispone en el artículo siguiente, para que, su Comisión Permanente confirme expresa o tácitamente dicha propuesta en idéntico plazo o, si media causa justificada, requiera a la comisión académica para que subsane las carencias de que pudiera adolecer, lo que suspenderá la propuesta de tribunal hasta que no se atienda debidamente el requerimiento.

Artículo 24º.- Composición del tribunal.

- 24.1.- Los tribunales de tesis estarán integrados por tres o cinco miembros, que deberán ser doctores, con experiencia investigadora acreditada, que preferentemente hayan dirigido al menos una tesis doctoral y que estén vinculados a universidades o organismos de enseñanza superior o de investigación o, excepcionalmente, sean profesionales de reconocido prestigio en el ámbito objeto de la tesis, siempre que ostenten el título de doctor.
- 24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, procurando siempre que sea posible que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.
- 24.3.- En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a las universidades promotoras de la Escuela.
- 24.4.- Ni el director de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de un convenio de cotutela de tesis con universidades extranjeras y en virtud de los correspondientes convenios. 24.5.- La comisión designará, entre los miembros del tribunal, un presidente y un secretario, que estará vinculado a la CEINDO siempre que sea posible. En caso de renuncia o imposibilidad sobrevenida de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

Artículo 25º.- Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal.

Una vez que la composición del tribunal esté determinada, conforme a lo previsto en el artículo 24.5, el doctorando remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral, junto con su curriculum y una copia del documento-registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

Artículo 26º.- Lectura y defensa de la tesis.

26.1.- Los miembros del tribunal, en los quince días siguientes a la recepción del ejemplar de la tesis, deben enviar en pliego cerrado al Director de la Escuela un informe valorativo preliminar, según modelo normalizado, en el que expresen si, globalmente considerada, consideran que la tesis doctoral reúne las condiciones necesarias para ser presentada en el acto de defensa.

26.2.- Recibidos los cinco informes valorativos preliminares favorables a la defensa de la tesis, el presidente del tribunal señalará la fecha del acto de defensa, dentro del período lectivo del curso. Esta fecha será comunicada por el secretario del tribunal a la Comisión Permanente del Comité de Dirección con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración, dándole difusión a través de la sede electrónica de la CEINDO.

26.3.- Si habiéndose convocado el acto de defensa de la tesis no pudiera constituirse el tribunal con los cinco miembros titulares, ni con los dos suplentes, por causas sobrevenidas debidamente justificadas, la Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá, atendidas las circunstancias, autorizar con carácter excepcional que el tribunal pueda constituirse válidamente con cuatro miembros entre los titulares y suplentes a que se refiere el art. 24.2 de esta Normativa.

26.4.- El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención a sus aportaciones originales al tema objeto de estudio.

26.5.- El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 14º de esta Normativa. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. 26.6.- Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formularán al doctorando cuantas preguntas consideren oportuno, a las que el doctorando deberá responder, en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. Igualmente, los doctores presentes en el acto público podrán formular preguntas en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

26.7.- Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.

26.8.- La defensa de la tesis se realizará en castellano, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio en el caso de las tesis preparadas en régimen de cotutela. Para poder defender la tesis en otro idioma, será necesario el acuerdo previo del doctorando y de todos los miembros titulares del tribunal.

26.9.- Salvo los supuestos de cotutela de tesis doctorales, el acto de defensa se ha de efectuar en las universidades promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado.

Artículo 27º.- Calificación de la tesis.

27.1.- Terminado el acto de defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa deliberación y votación a puerta cerrada, la calificación global de apto o no apto.

27.2.- A juicio del tribunal y habiendo obtenido unanimidad de votos favorables de sus miembros, podrá otorgarse a la tesis, por su excelencia, la calificación de apto *cum laude*. Para ello, todos los miembros del tribunal deberán dirigir, dentro de los quince días siguientes al acto de defensa de la tesis, un escrito en pliego cerrado al Director de la CEINDO en el que manifiesten que la tesis en cuestión debe recibir la mención *cum laude*.

27.3.- En todo caso la calificación que proceda se hará constar en el correspondiente título de doctor.

27.4.- Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad en la que se haya leído se ocupará de su archivo según lo previsto en esta Normativa y de remitir la correspondiente ficha de tesis al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

V.- MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 28º.- Mención Internacional del título de doctor.

28.1.- El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «doctor internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España y del país de residencia habitual en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la correspondiente comisión académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

28.2.- La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Economía y Finanzas
2	Derecho, Economía y Medio ambiente.
3	Derecho y economía de la sociedad de la información
4	Reestructuración de empresas y mercado competitivos.
5	Estudios europeos y relaciones internacionales
6	Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro.
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

NOTA: Para una mejor evaluación, se ha reestructurado la información, actualizándola y se ha pasado al final la información original, para mantener la trazabilidad.

6.1 Líneas y Equipos de Investigación

En relación con las líneas de investigación, el programa de doctorado queda configurado de la siguiente forma:

Se mantienen las líneas de investigación que desde un inicio se desarrollan en el Programa de Doctorado de Derecho y Economía, aunque se desdoblaron en 6 líneas, en lugar de agruparse vinculadas en 3 líneas de investigación.

LÍNEAS ORIGINALES	LÍNEAS SOLICITADAS EN LA MODIFICACIÓN
Línea 1: Economía ¿ Medioambiente, Finanzas, Derecho	Línea 1: Economía y finanzas
	Línea 2: Derecho, economía y medio ambiente
Línea 2: Derecho y Economía en la sociedad de la Información & Re-estructuración de empresas y mercados competitivos	Línea 3: Derecho y economía de la sociedad de la información
	Línea 4: Reestructuración de empresas y mercado competitivos
Línea 3: Estudios europeos y RR.II. Globalización y Derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro	Línea 5: Estudios europeos y relaciones internacionales
	Línea 6: Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro

La razón principal de este desdoble es la consolidación e incremento de los Proyectos de Investigación competitivos, europeos, nacionales y autonómicos, que avalan cada una de ellas, con un desarrollo específico en las áreas de investigación que engloban. La situación actual es la siguiente:

Línea de investigación: ECONOMÍA Y FINANZAS (LÍNEA 1)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
Mujeres y liderazgo empresarial: la brecha de género en la cima	Ministerio de Economía y Competitividad	FEM2017-83006-R	Mateos Cabo, Ruth
Interconnections between Capital Structure and Asset Pricing	Comunidad Valenciana	PROMETEOII/2013/015	Rubio Irigoyen, Gonzalo

Línea de investigación: DERECHO, ECONOMÍA Y MEDIOAMBIENTE (LÍNEA 2)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
Fiscalidad de la energía: lucha contra el cambio climático versus competitividad	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2014-58191-P	Bilbao Estrada, Iñaki
Energy Taxation and State aid control: looking for a better coordination and efficiency (ETSA-CE)	Comisión Europea	ETSA-CE 553321-EPP-1-2014-1; ES-EPPJMO-PROJECT	Villar Ezcurra, Marta

Línea de investigación: DERECHO, ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LÍNEA 3)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
Protección de datos, seguridad e innovación: retos en un mundo global tras el Reglamento Europeo de Protección de Datos	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2016--79819-R	Piñar Mañas, Jose Luis
Personas mayores, e-commerce administración electrónica: hacia ruptura de la tercera brecha digital	Ministerio de Economía y Competitividad	CSO2015-66746-R	Abad Alcalá, Leopoldo

Línea de investigación: REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS Y MERCADOS COMPETITIVOS (LÍNEA 4)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
Financiación, refinanciación y reestructuración de deuda empresarial. Viabilidad financiera de la empresa	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2015-71210-R	Campuzano Laguillo, Ana Belén
Interés social y equilibrio en el gobierno corporativo: deberes de los administradores y deberes de los socios	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2016-76916-R	Martínez Echeverría y García de Dueñas, Alfonso

Línea de investigación: ESTUDIOS EUROPEOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (LÍNEA 5)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
EU-China: Comparative experiences and contributions to global governance in the fields of climate change, trade and competition	Unión Europea	587904-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-NETWORK EAC/A03/2016	Beneyto Pérez, José María Maíllo González-Orus, Jerónimo
Retos en la lucha contra los carteles: más eficacia, mejores prácticas internacionales y nuevas tendencias	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2015-66359-P	Beneyto Pérez, José María Maíllo González-Orus, Jerónimo
Single European Market and EU Competition Law	Unión Europea	553305-EPP-1-2014-1-ES-EPPJMO-MODULE	Maíllo González-Orus, Jerónimo
More Europe to overcome the crisis	Directorate General for Education and Culture of the European Commission	553614-EPP-1-2014-1-IT-EPPJMO-NETWORK	Beneyto Pérez, José María
Jean Monnet Module-Single European Market and EU Competition Law	Comisión Europea	553305-EPP-1-2014-1-ES-EPPJMO-MODULE	Maíllo González-Orus, Jerónimo

Línea de investigación: GLOBALIZACIÓN Y DERECHO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y DOGMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (LÍNEA 6)

Proyecto de investigación	Entidad financiadora	Referencia	IP
La construcción del derecho concursal moderno en el tratado de Benvenuto Stracca 'De conturbatoribus sive decoctoribus'	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2017-87401-P	Blanch Nougués, Juan Manuel
El interés superior del niño como derecho, principio y regla de procedimiento: Jurisprudencia	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	DER2013-47866-C3-2-P	Sanz Caballero, Susana
La jurisdicción de la administración militar y de la seguridad del estado	Ministerio de Economía y Competitividad	DER2013-45983-R	Domínguez Nafra, Juan Carlos

De la misma manera, con el incremento de los Investigadores en Formación que desarrollan sus proyectos doctorales en el Programa de Doctorado, el desdoble de las líneas de investigación, permite su asignación a una línea especializada y directamente vinculada con el proyecto doctoral desarrollado por cada Investigador en Formación.

En cuanto a los RECURSOS HUMANOS del Programa, a continuación, se indican los que inicialmente conformaban cada grupo de investigación cuando se solicitó la verificación del programa (en memoria VERIFICA el programa constaba de 3 equipos o líneas de investigación). **En este listado se ha señalado en rojo los que causan baja:**

Línea 1: Economía-Medioambiente, Finanzas, Derecho (Equipo 1)

Línea 2: Derecho y Economía en la sociedad de la Información & Re-estructuración de empresas y mercados competitivos (Equipo 2)

Línea 3: Estudios europeos y RR. II. Globalización y Derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro (Equipo 3)

En cada Línea de investigación o equipo de investigación figura el profesorado que en el momento de presentar la solicitud de verificación presentaban un sexenio de investigación y aquellos que no tenían sexenio:

PROFESORADO EQUIPO 1 (ECONOMÍA-MEDIOAMBIENTE, FINANZAS, DERECHO):

Profesores con sexenio:

Bilbao Estrada, Iñaki

Corona Ramón, Juan

Gorospe Oviedo, Juan Ignacio

Sánchez Alonso, Blanca

Rubio Irigoyen, Gonzalo

Villar Ezcurra, Marta

Profesores sin sexenio:

Aura y Larios de Medrano, Adela

Gordente Rodríguez, María (BAJA)

Gerez Kremer, Gabriel

González Sánchez, Mariano

Mateos Ansótegui, Ana Isabel

Mateos de Cabo, Ruth

Palomo Zurdo, Ricardo Javier

Pascual Serrats, Rosa M^a

Rodríguez Martínez, Isabel

Ruiz Viñals, Carmen

Sogorb Mira, Francisco

PROFESORADO EQUIPO 2 (DERECHO Y ECONOMÍA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN & RE-ESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS Y MERCADOS COMPETITIVOS):

Profesores con sexenio:

Beltrán Sánchez, Emilio (BAJA)

Fernández Gonzalez, M^a Begoña

Marco Marco, Joaquín J.

Martínez -Echevarría García de Dueñas, Alfonso

Piñar Mañas, José Luis

Profesores sin sexenio:

Campuzano Laguillo, Ana Belén

Calderón Patier, Carmen

PROFESORADO EQUIPO 3 (ESTUDIOS EUROPEOS Y RR. II. GLOBALIZACIÓN Y DERECHO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y DOGMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO):

Profesores con sexenio:

Abril Stoffels, Ruth María

Beneyto Berenguer, Remigio

Beneyto Pérez, José M^a

Blanch Nogués, Juan Manuel

Domínguez Nafría, Juan Carlos
Gallego García Elio A.
García González Javier
Lucas Esteve, Adolfo
Maillo González-Orus, Jerónimo
Maldonado Montoya, Juan Pablo
Robles Latorre, Pedro
Pérez Fernández-Turégano, Carlos
Pérez del Valle, Carlos
Sanz Caballero, Susana

Profesores sin sexenio:

Bandeira-Greño, Pablo (BAJA)
García Vilardel, Rosa
Nuevo López, Pablo
Parra Rodríguez, Carmen
Pascual Serrats, Rosa M^a

Como consecuencia de los cambios ya comentados en las líneas de investigación, se han producido modificaciones en relación a los profesores que forman parte de cada uno de las líneas de investigación, teniendo en cuenta las bajas de profesorado y las nuevas incorporaciones.

A continuación se incluye, en formato tabla, la relación de **profesores** que ~~sustentan~~ sustentarían cada **línea de investigación** (6 líneas, cada una de ellas con un único equipo humano) incluyendo información relativa a su categoría académica, la universidad de procedencia, número de tesis dirigidas y número de sexenios de investigación reconocidos así como el periodo de dicho tramo de investigación.

Línea de investigación: ECONOMÍA Y FINANZAS (LÍNEA 1)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
<i>Calvo Bernardino, Antonio</i>	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	4	-	-
<i>Corona Ramón, Juan</i>	Catedrático	Universitat Abat Oliba CEU	11	2	1994-2000
<i>García Centeno, M^a Carmen</i>	Profesor adjunto	Universidad CEU-San Pablo	3	1	2008-2013
<i>González Sánchez, Mariano (RESPONSABLE)</i>	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	2	1	2007-2012
<i>Mateos de Cabo, Ruth</i>	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	3	1	2002-2012
<i>Mendo Estrella, Alvaro</i>	Profesor contratado doctor	Universidad Católica de Ávila	0	0	-
<i>Palomo Zurdo, Ricardo Javier</i>	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	15	2	2007-2013
<i>Pascual Serrats, Rosa M^a</i>	Profesora agregada	Universidad CEU-Cardenal Herrera	0	1	2001-2009
<i>Rubio Irigoyen, Gonzalo</i>	Catedrático	Universidad CEU-Cardenal Herrera	12	5	2010-2015
<i>Ruiz Viñals, Carmen</i>	Profesor titular	Universitat Abat Oliba CEU	3	0	-
<i>Sánchez Alonso, Blanca</i>	Catedrática	Universidad CEU-San Pablo	0	4	2008-2013

Línea de investigación: DERECHO, ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE (LÍNEA 2)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
<i>Bilbao Estrada, Inaki</i>	Profesor agregado	Universidad CEU-Cardenal Herrera	5	2	2007-2012
<i>Gorospe Oviedo, Juan Ignacio</i>	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	3	3	2008-2014

Mateos Ansótegui, Ana Isabel	Profesor asociado	Universidad CEU-Cardenal Herrera	0	0	-
Rodríguez Martínez, Isabel	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	4	2	2006-2012
Sogorb Mira, Francisco (RESPONSABLE)	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	2	1	2002-2012
Villar Ezcurra, Marta	Catedrática	Universidad CEU-San Pablo	6	3	2010-2015

Línea de investigación: DERECHO Y ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LÍNEA 3)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
Abad Alcalá, Leopoldo	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	7	1	1999-2005
Guardia Hernández, Juan Jose	Profesor adjunto	Universitat Abat Oliba CEU	0	0	-
Nuevo López, Pablo	Profesor agregado	Universidad Abat Oliba CEU	3	1	2004-2012
Piñar Mañas, Jose Luis (RESPONSABLE)	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	30	5	2007-2012
Utrera Caro, Sebastián Félix	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	2	1	2008-2014

Línea de investigación: REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS Y MERCADOS COMPETITIVOS (LÍNEA 4)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
Calderón Patier, Carmen	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	6	1	2010-2015
Campuzano Laguillo, Ana Belén	Catedrática	Universidad CEU-San Pablo	14	2	2007/2012
García González, Javier (RESPONSABLE)	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	2	2	2005-2010
Marco Marco, Joaquín J.	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	3	2	2007-2012
Martín Jiménez, Rocío	Profesor adjunto	Universidad CEU-San Pablo	0	0	-
Martínez-Echeverría y García de Dueñas, Alfonso	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	10	2	2005-2015

Línea de investigación: ESTUDIOS EUROPEOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (LÍNEA 5)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
Aura y Larios de Medrano, Adela Magdalena	Profesor agregado	Universidad CEU-Cardenal Herrera	0	0	-
Becerril Atienza, Belén	Profesora colaboradora doctora	Universidad CEU-San Pablo	2	0	-
Beneyto Berenguer, Remigio	Catedrático	Universidad CEU-Cardenal Herrera	1	2	2009-2014
Beneyto Pérez, José M ^a	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	10	3	2003-2008
Corti Varela, Justo	Profesor adjunto	Universidad CEU-San Pablo	1	1	2008-2013
Gutierrez de Cabiedes, Pablo	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	4	2	2002-2007
Maillo González-Orus, Jerónimo (RESPONSABLE)	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	6	3	2009-2015
Robles Latorre, Pedro	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	6	1	2007-2014
Uribe Otálora, Ainhoa	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	6	1	2006-2012

Línea de investigación: GLOBALIZACIÓN Y DERECHO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y DOGMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (LÍNEA 6)

PROFESOR	CATEGORÍA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD	TESIS	SEXENIOS	PERIODO ÚLTIMO SEXENIO
Abril Stoffels, Ruth María	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	2	2	2009-2014
Blanch Nougués, Juan Manuel	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	3	2	2005-2011
Domínguez Nafría, Juan Carlos	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	4	4	2007-2012
Fernández González, M. Begoña	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	2	2	2010-2016
Ferrando Nicolau, Esperanza	Profesor agregado	Universidad CEU-Cardenal Herrera	4	-	-
Gallego García Elio A.	Profesor Agregado	Universidad CEU-San Pablo	4	1	1996-2008
García Vilardeñell, Rosa	Profesor titular	Universidad CEU-Cardenal Herrera	0	1	2008-2013
Gerez Kraemer, Gabriel M.	Profesor Agregado	Universidad CEU-San Pablo	7	1	1998-2008

Lucas Esteve, Adolfo (RESPONSABLE)	Profesor agregado	Universitat Abat Oliba CEU	2	1	1997-2009
Maldonado Montoya, Juan Pablo	Profesor titular	Universidad CEU-San Pablo	10	2	2009-2014
Parra Rodríguez, Carmen	Profesor titular	Universitat Abat Oliba CEU	0	1	2006-2011
Pérez del Valle, Carlos	Catedrático	Universidad CEU-San Pablo	7	4	2010-2015
Pérez Fernández-Turégano, Carlos	Profesor agregado	Universidad CEU-San Pablo	0	1	2002-2007
Sanz Caballero, Susana	Catedrática	Universidad CEU-Cardenal Herrera	2	2	2008-2013

En resumen, de los 42 profesores que figuran en la memoria VERIFICA se ha producido la baja de 3 profesores, 1 de ellos (Beltrán Sánchez, Emilio) ha fallecido, y los otros 2 profesores (Cordente Rodríguez, María y Bandeira Greño, Pablo) han causado baja laboral por cambio de actividad o traslado de centro de trabajo.

Asimismo, se han incorporado al programa los siguientes profesores:

1. Abad Alcalá, Leopoldo
2. Becerril Atienza, Belén
3. Calvo Bernardino, Antonio
4. Corti Varela, Justo
5. Ferrando Nicolau, Esperanza
6. García Centeno, M^a Carmen
7. Guardia Hernández, Juan José
8. Gutiérrez de Cabiedes, Pablo
9. Martín Jiménez, Rocío
10. Mendo Estrella, Álvaro
11. Uribe de Otárola, Ainhoa
12. Utrera Caro, Sebastián Félix

Los **profesores** que ahora son **responsables de cada línea de investigación** son los siguientes:

Línea 1: Economía y finanzas (González Sánchez, Mariano)

Línea 2: Derecho, economía y medio ambiente (Sogorb Mira, Francisco)

Línea 3: Derecho y economía de la sociedad de la información (Piñar Mañas, Jose Luis)

Línea 4: Reestructuración de empresas y mercado competitivos (García González, Javier)

Línea 5: Estudios europeos y relaciones internacionales (Maillo González-Orus, Jerónimo)

Línea 6: Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro (Lucas Esteve, Adolfo)

Se presentan, a continuación, las **10 Tesis preceptivas con sus publicaciones asociadas** dirigidas por profesores del programa, con el nuevo marco temporal de los últimos 5 años.

1. Profesor Director: RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Isabel.

Doctorando: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Sara.

Título de la tesis:

Fecha de defensa:

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: DERECHOS Y MERCADOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO; Editorial Tirant lo Blanch/978-84-9053-069-6

2. Profesor Director: GARCÍA GONZÁLEZ, Javier.

Doctorando: ESTEVE MALLET, Lara.

Título de la tesis: Violencia de género en el Código Penal español: análisis del artículo 172 ter.

Fecha de defensa: 26-06-2017.

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: ¿Delitos contra la violencia de género en el Código Penal?, en libro "Mujer e Igualdad: participación política y erradicación de la violencia", Ruth M^a Abril Stoffels (Dra), Ed. Huygens, Barcelona, 2015 / 978-84-15663-46-1.

3. Profesor Director: GOROSPE OVIEDO, Juan Ignacio

Doctorando: MUÑOZ VILLAREAL, Alberto.

Título de la tesis: "Régimen Fiscal del Patrimonio Cultural de España"

Fecha de defensa: 10-feb-2016

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: ¿Las Tasas y el Patrimonio Cultural¿, Estudios sobre el sistema tributario actual y la situación financiera del sector público, Homenaje al Profesor Dr. D. Javier Lasarte Álvarez, Madrid, 2014 / 9788480083768.

4. Profesor Director: PIÑAR MAÑAS, José Luis.

Doctorando: MOLL FERNÁNDEZ FIGARES, Luis.

Título de la tesis: "El encargo a medios propios en el sector público".

Fecha de defensa: 21-dic-2015.

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: ¿Los encargos a medios propios en la legislación actual¿, Madrid 2017/ 78-84-290-1953-7.

5. Profesor Director: Mariano GONZÁLEZ SÁNCHEZ (codirección con D. Toscano)

Doctorando: Olga FULLANA SAMPER

TÍTULO: Ensayos de economía financiera: análisis de la duración implícita de las acciones y del conservadurismo contable

FECHA: 22 mayo 2015

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE (Premio Extraordinario de Doctorado)

PUBLICACIÓN: FULLANA SAMPER, O. (y otros), Biases in market. Based measure of the conditional conservatism, WSEAS Transactions on Business and Economics, Vol. 13, 529-547, 2016 (ISSN: 1109-9526).

6. Profesor Director: Francisco SOGORB MIRA

Doctorando: José Antonio CLEMENTE ALMENDROS

TÍTULO: Essays on Capital Structure

FECHA: 11 julio 2016

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

PUBLICACIÓN: SOGORB MIRA, F. ¿ CLEMENTE ALMENDROS, J.A. The Effect of Taxes on the Debt Policy of Spanish Listed Companies. SERIES: Journal of the Spanish Economic Association, vol. 7, no. 3. 359-391, 2016 (ISSN/ ISBN: 1869-4195).

7. Profesor Director: Ana Belén CAMPUZANO LAGUILLO

Doctorando: Cesar Gerardo AYALA CANALES

TÍTULO: La limitación de las obligaciones de la persona natural concursada

FECHA: 4 noviembre 2015

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

PUBLICACIÓN: AYALA CANALES, C.G. La protección del patrimonio del concursado, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017 (ISBN. 978-84-9143-176-3).

8. Profesor Director: BLANCH NOUGUÉS, Juan Manuel.

Doctorando: PALOMO PINEL, Carmen.

Título de la tesis: "La figura del paterfamilias romano en el pensamiento ético, político y jurídico de Lactancio¿.

Fecha de defensa: 20-abr-2015

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: Nec inmerito paterfamilias dicitur (El paterfamilias en el pensamiento de Lactancio), Dykinson, Madrid, 2017 / 978-84-9148-471-4

9. Profesor DIRECTOR: María Carmen GARCÍA CENTENO / Gonzalo SANZ MAGALLÓN

Doctorando: Manuel MOLINA LÓPEZ

Título de la tesis: Efecto de la competencia entre centros educativos sobre el rendimiento académico de los alumnos en la Comunidad de Madrid

Fecha de defensa: 15 diciembre 2016

Calificación: sobresaliente cum laude mención internacional.

Publicación asociada: MOLINA LÓPEZ, M. (y otros), Economies of scale in private and charter Spanish Schools under ownership and management perspective, *Journal of Economic Studies and Analyses*, Vol. 1, 2017 (ISSN: 1802-792X).

10. Profesor Director: FERRANDO NICOLAU, Esperanza.

Doctorando: PRADO GASCÓ, Víctor

Título de la tesis: ¿Incidencia del principio hipotecario de calificación gráfica en el Registro Jurídico del siglo XXI¿.

Fecha de defensa: 27 de enero de 2017.

Calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación asociada: ¿La calificación gráfica registral¿, Madrid, 2017 / 9788492884605

Por último, las **25 publicaciones actualizadas de referencia** son:

LÍNEA 1: ECONOMÍA Y FINANZAS

1. SÁNCHEZ ALONSO, BLANCA (en coautoría con ARROYO ABAD, L). *A City of Trades. Spanish and Italian Immigrants in Late Nineteenth Century Buenos Aires, Argentina*, *CLIOMETRICA* (12): 343-376, 2018.
2. GONZÁLEZ SANCHEZ, MARIANO (en coautoría con NAVE, JM; RUBIO, G). *Macroeconomic determinants of stock market betas*, *JOURNAL OF EMPIRICAL FINANCE* (45): 26-44, 2018.
3. RUBIO IRIGOYEN, GONZALO (en coautoría con GONZÁLEZ URTEAGA, A). *The Cross-Sectional Variation of Volatility Risk Premia*, *JOURNAL FINANCIAL ECONOMICS*, (ISSN/ ISBN: 0304-405X), (119):353-370, 2016.
4. GARCÍA CENTENO, M^a DEL CARMEN. *The importance of asymmetric autoregressive stochastic volatility models in financial markets*, *AESTIMATIO, THE IEB INTERNATIONAL JOURNAL OF FINANCE*, (ISSN 2173-0164), (13): 24-45, 2016.

LÍNEA 2: DERECHO, ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

1. SOGORB MIRA, FRANCISCO (en coautoría con CLEMENTE ALMENDROS, JA). *How much do the tax benefits of debt add to firm value? Evidence from spanish listed firms*, *REVISTA DE ECONOMÍA APLICADA*, (ISSN 1133-455X), (25):105-129.
1. VILLAR EZCURRA, MARTA. *Critical Issues in Environmental Taxation. Innovation Addressing Climate Change Challenges*. En: *Noise pollution taxes: a possibility to explore*. Editorial Edward Elgar, Chettenham, UK - Northampton, MA, USA Vol. XX 113-126, 2018.
1. BILBAO ESTRADA, IÑAKI (en coautoría con PISTONE, P) *Global CO2 taxes*, *INTERTAX*, (ISSN 0165-2826), (41): 2-14, 2013.
1. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ISABEL. *La negociación de emisiones GEI en los mercados de carbono: régimen y regulación*. Thomson Reuters-Aranzadi, 2014 (ISSN/ ISBN 978-84-9059-077-5).

LÍNEA 3. DERECHO Y ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. ABAD ALCALÁ, LEOPOLDO. *Administración electrónica y e-inclusión de las personas mayores*, *REVISTA LATINA DE COMUNICACION SOCIAL*, (ISSN/ ISBN: 11385820), (72): 197-219, 2017.
1. NUEVO LÓPEZ, PABLO. *Control de convencionalidad y aplicación judicial de los derechos fundamentales de la unión europea*. *REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC*, (50): 141-160, 2015.
1. PIÑAR MAÑAS, JOSÉ LUIS. *Transparencia y derecho de acceso a la información pública: algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno*, *REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC* (ISSN/ISBN: 18855709,18858252), (49): 1-19, 2014.

LÍNEA 4. REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS Y MERCADOS COMPETITIVOS

1. CAMPUZANO LAGUILLO, ANA BELÉN - CALDERÓN PATIER, CARMEN. *Gobierno corporativo y prácticas tributarias*, *REVISTA DE DERECHO PATRI-MONIAL* (ISSN 1139-7179), (42):1-60, 2017
1. CAMPUZANO LAGUILLO, ANA BELÉN (en coautoría con SÁNCHEZ PAREDES, ML). *Contratos financieros y concurso de acreedores: leasing y seguro. Los mercados financieros*. 2^o Edición. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, (ISBN. 978-84-9169-475-5), 117-184, 2017.
1. CAMPUZANO LAGUILLO, ANA BELÉN. *El convenio concursal*, *CUADERNOS DE DERECHO Y COMERCIO CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE CORREDORES DE COMERCIO* (ISSN/ISBN: 15754812), (EXTRA 1): 449-523, 2016.

1. **CAMPUZANO LAGUILLO, ANA BELÉN.** *El procedimiento de transmisión de la empresa en el concurso de acreedores. En: Acuerdos de refinanciación, convenio y reestructuración: las reformas de 2014 y 2015 de la Ley Concursal.* Coord. por Matilde Pacheco Cañete, Sonia Rodríguez Sánchez; Alberto Díaz Moreno, Francisco José León Sanz, (ISBN: 978-84-9098-053-8), 353-375, 2015

1. **MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS, ALFONSO.** *Las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado (SGEIC): su régimen y su operativa más allá del mercado del capital-riesgo,* REVISTA ESPAÑOLA DE CAPITAL RIESGO (ISSN/ISBN: 18872697), ABRIL-JUNIO, (2): 45-61, 2015.

LÍNEA 5. ESTUDIOS EUROPEOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. **BECERRIL ATIENZA, BELÉN.** *La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la destrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951),* REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO (ISSN/ISBN: 11384026), (56): 159-198, 2017.

1. **BENEYTO PÉREZ, JOSÉ MARÍA.** *Tratado de Derecho de la Competencia, 2 vols., 2ª ed.,* Bosch, 2017 (ISBN: 9788490902264).

1. **CORTI VARELA, JUSTO LISARDO.** *El principio de precaución en la jurisprudencia internacional,* REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL (ISSN/ISBN: 00349380), 69 (1): 219-243, 2017.

1. **ROBLES LATORRE, PEDRO.** *Imposibilidad de ejercicio de acción resolutoria por abuso de posición de dominio,* CUADERNOS CIVITAS DE JURISPRUDENCIA CIVIL (ISSN/ISBN: 02126206), (91): 85-101, 2013.

1. **URIBE OTALORA, AINHOA.** *Populism as the vanguard of political disaffection in Europe: The phenomenon of Podemos political party in Spain,* REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS (ISSN/ISBN: 0048-7694), (177): 213-255, 2017.

LÍNEA 6. GLOBALIZACIÓN Y DERECHO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y DOGMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

1. **BLANCH NOUGUÉS, JUAN MANUEL.** *Algunas reflexiones en torno al concepto romano y moderno de contrato,* REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO IUSTEL (ISSN/ISBN: ISSN 1697-3046), 28 (): 1-37, 2017.

1. **GEREZ KRAEMER, GABRIEL M.** *Los principios generales del derecho administrativo en el derecho romano y el derecho español; estudio comparado,* REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO 24, 1-16, 2015.

1. **LUCAS ESTEVE, ADOLFO.** *Posesión, detentación y tenencia. La posesión en el Código Civil de Cataluña.* REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, 92 (757), 2549-2598, 2016.

1. **FERRANDO NICOLAU, ESPERANZA.** *Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero como objeto de garantía.* REVISTA ARANZADI DE DERECHO AMBIENTAL, (24), 339-368, 2013.

LÍNEA 1: ECONOMÍA Y FINANZAS

1. **GARCÍA CENTENO, MARÍA CARMEN** (en coautoría con RODRÍGUEZ SANCHEZ, S.). *The importance of Discrete-Multicriteria-Decision to establish a ranking among European Monetary Union Countries. A new Macroeconomic Approach,* MATHEMATICS & COMPUTERS IN CONTEMPORARY SCIENCE, 11-17, 2013 (ISSN/ISBN: 978-1-61804-156-2)
2. **GONZÁLEZ SANCHEZ, MARIANO.** *Asymmetric causality in-mean and in-variance among equity markets indexes,* NORTH AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND FINANCE (ISSN/ISBN: 10629408). 36, 49-68, 2016.
3. **MATEOS DE CABO, RUTH.** *Searching for Women on Boards: An analysis from the Supply and Demand Perspective,* CORPORATE GOVERNANCE: AN INTERNATIONAL REVIEW, Vol. 24, 371-385, 2016 (ISSN/ ISBN: 1467-8683).
4. **RUBIO IRIGOYEN, GONZALO** (en coautoría con GONZÁLEZ URTEAGA, A). *The Cross-Sectional Variation of Volatility Risk Premia,* JOURNAL FINANCIAL ECONOMICS, Vol. 119, 353-370, 2016 (ISSN/ ISBN: 0304-405X).

LÍNEA 2: DERECHO, ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

1. **GOROSPE OVIEDO, JUAN IGNACIO.** *La existencia de establecimiento permanente en España y los gastos deducibles: Análisis de la STS de 20 de junio de 2016 (rec. núm. 2555/2015),* ESTUDIOS FINANCIEROS-REVISTA DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN (ISSN/ISBN: 1138-9540). (407): 195-209, 2017.
2. **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ISABEL.** *La negociación de emisiones GEI en los mercados de carbono: régimen y regulación.* 1ª ed. Thomson Reuters-Aranzadi, 2014 (ISSN/ ISBN 978-84-9059-077-5).
3. **SOGORB MIRA, FRANCISCO** (and CLEMENTE ALMENDROS, J.A). *The Effect of Taxes on the Debt Policy of Spanish Listed Companies.* SERIES: Journal of the Spanish Economic Association, 2016, vol. 7, no. 3, pp. 359-391 (ISSN/ ISBN: 1869-4195).
4. **VILLAR EZCURRA, MARTA.** *El concurso de acreedores y los problemas de Derecho Comunitario de la inversión el sujeto pasivo en el Impuesto sobre el Valor Añadido,* ESTUDIOS JURÍDICOS EN MEMORIA DEL PROFESOR EMILIO BELTRÁN. LIBER AMICORUM, Tirant Lo Blanch. Tomo II, 2487-2506, 2015 (ISSN/ ISBN: 978-84-9119-269-5).

LÍNEA 3. DERECHO Y ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. **ABAD ALCALÁ, LEOPOLDO.** *Administración electrónica y e-inclusión de las personas mayores,* REVISTA LATINA DE COMUNICACION SOCIAL (ISSN/ISBN: 11385820). (72): 197-219, 2017.
2. **NUEVO LÓPEZ, PABLO.** *Control de convencionalidad y aplicación judicial de los derechos fundamentales de la unión europea.* Revista Catalana De Dret Públic, (50), 141-160, 2015.
3. **PIÑAR MANAS, JOSÉ LUIS.** *Transparencia y derecho de acceso a la información pública: algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno,* REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC (ISSN/ISBN: 18855709,18858252). (49): 1-19, 2014.

LÍNEA 4. REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS Y MERCADOS COMPETITIVOS

1. **CALDERÓN PATER, CARMEN.** Fiscalidad y concurso de acreedores, EL DERECHO DE LA INSOLVENCIA: EL CONCURSO DE ACREEDORES (ISSN/ISBN: 9788491433675). Tirant Lo Blanch, 1031-1060, 2016.
2. **CAMPUZANO LAGULLO, ANA BELÉN.** El convenio concursal. CUADERNOS DE DERECHO Y COMERCIO CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE CORREDORES DE COMERCIO (ISSN/ISBN: 15754812). (EXTRA 1): 449-523, 2016.
3. **GARCÍA GONZÁLEZ, JAVIER.** Oportunidad criminal, internet y redes sociales: Especial referencia a los menores de edad como usuarios más vulnerables. **INDRET: REVISTA PARA EL ANÁLISIS DEL DERECHO.** (ISSN-e 1698-739X), Núm. 4, 2015
4. **MARCO MARCO, JOAQUÍN J.** Les Corts, institució de autogovern -Joaquín, IGUALDAD Y DEMOCRACIA: EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS JURÍDICO: ESTUDIOS EN HOMENAJE A LA PROFESORA JULIA SEVILLA, 369-382, 2014 (ISBN 978-84-89684-46-1).
5. **MARTÍNEZ ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUENAS, ALFONSO.** Las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado (SGEIC): su régimen y su operativa más allá del mercado del capital riesgo, REVISTA ESPAÑOLA DE CAPITAL RIESGO (ISSN/ISBN: 18872697). ABRIL-JUNIO, 2/2015: 45-61

LÍNEA 5. ESTUDIOS EUROPEOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. **BECERRIL ATIENZA, BELÉN.** La apuesta de los Estados Unidos por la unidad europea en el marco del Plan Marshall. El apoyo norteamericano y la obstrucción británica en el umbral de la integración europea (1947-1951), REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO (ISSN/ISBN: 11384026). (56): 159-198, 2017.
2. **BENEYTO PÉREZ, JOSÉ MARÍA** (dir). Tratado de Derecho de la Competencia, 2 vols., 2ª ed., Bosch, 2017 (ISBN: 9788490902264)
3. **CORTI VARELA, JUSTO LISARDO.** El principio de precaución en la jurisprudencia internacional, REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL (ISSN/ISBN: 00349380). 69 (1): 219-243, 2017.
4. **ROBLES LATORRE, PEDRO.** Imposibilidad de ejercicio de acción resolutoria por abuso de posición de dominio, CUADERNOS CIVITAS DE JURISPRUDENCIA CIVIL (ISSN/ISBN: 02126206). 91: 85-101, 2013.
5. **URIBE OTALORA, AINHOA.** Populism as the vanguard of political disaffection in Europe: The phenomenon of Podemos political party in Spain, REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS (ISSN/ISBN: 0048-7694). (177): 213-255, 2017

LÍNEA 6. GLOBALIZACIÓN Y DERECHO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y DOGMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

1. **BLANCH NOUGUÉS, JUAN MANUEL.** Algunas reflexiones en torno al concepto romano y moderno de contrato, REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO IUSTEL (ISSN/ISBN: ISSN 1697-3046). 28 (1): 1-37, 2017.
2. **FERRANDO NICOLAU, ESPERANZA.** Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero como objeto de garantía. REVISTA ARANZADI DE DERECHO AMBIENTAL, (24), 339-368, 2013.
3. **GEREZ KRAEMER, GABRIEL M.** Los principios generales del derecho administrativo en el derecho romano y el derecho español; estudio comparado, REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO 24, 1-16, 2015.
4. **LUCAS ESTEVE, ADOLFO.** Posesión, detentación y tenencia. La posesión en el Código Civil de Cataluña. REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, 92 (757), 2549-2598, 2016.

6.1 RECURSOS HUMANOS

EQUIPOS Y LINEAS DE INVESTIGACION

EQUIPO 1:

Responsable: Gonzalo Rubio-Irigoyen

Profesores Avalistas	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
Gonzalo Rubio-Irigoyen	Universidad CEU-Cardenal Herrera	Catedrático	2	Sexenios 4 2004-2009
Marta Villar Ezcurrea	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	2	Sexenios 2 2004-2009
Juan Ignacio Gorospe Oviedo	Universidad San Pablo CEU	Agregado	1	Sexenios 2 2001-2007

INVESTIGADORES DEL EQUIPO 1

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
Gonzalo Rubio-Irigoyen	Universidad CEU-Cardenal Herrera	Catedrático	2	Sexenios 4 2004-2009
Marta Villar Ezcurrea	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	2	Sexenios 2 2004-2009
Juan Ignacio Gorospe Oviedo	Universidad San Pablo CEU	Agregado	1	Sexenios 2 2002-2007
Juan Corona	Universidad Abat Oliba CEU	Catedrático	2	Sexenios 2 2001-2007
Blanca Sánchez-Alonso	Universidad San Pablo CEU	Catedrática		Sexenios 3 2002-2007
Itziar Bilbao	Universidad CEU-Cardenal Herrera	Agregado	2	Sexenios 2 2007-2012

Equipo 1: Profesores sin sexenio (por orden alfabético)

Adela Aura y Larios de Medrano

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Agregada

María Cordente

Universidad-San-Pablo-CEU

Categoría: Adjunta

Gabriel Gerez-Kremer

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Agregado

Mariano González

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Adjunto

Ana Isabel Mateos-Ansótegui

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Adjunto

Ruth Mateos de Cabo

Universidad-San-Pablo-CEU

Categoría: Adjunta

Ricardo Palomo

Universidad-San-Pablo-CEU

Categoría: Catedrático

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Isabel Rodríguez

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Agregada (Acreditada como Titular)

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Carmen Ruiz

Universidad-Abat-Oliva

Categoría: Adjunta

Francisco Sogorb-Mira

Universidad-CEU-Cardenal Herrera

Categoría: Adjunto

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Líneas de investigación Equipo 1

Economía y finanzas:

Derecho, economía y medioambiente

Proyecto de Investigación Equipo 1:

Fiscalidad y cambio climático

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: DER2010-14799

Duración: 01/01/2011-31/12/2013

Dotación Económica: 72.600€

Tipo de Convocatoria: Pública y Competitiva

Nº de investigadores participantes: 21

Investigador Principal: Iñaki Bilbao (UCHGEU)

EQUIPO 2:

Responsable: José Luis Piñar

Profesores Avalistas	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
José Luis Piñar	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	5	Sexenios 4 2001-2006
Joaquín Marco	Universidad CEU Cardenal Herrera	Agregado	1	Sexenios 1 2001-2006
Emilio Beltrán	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	2	Sexenios 4 2001-2006

INVESTIGADORES DEL EQUIPO 2

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
José Luis Piñar	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	5	Sexenios 4 2001-2006
Joaquín Marco	Universidad CEU Cardenal Herrera	Agregado	1	Sexenios 1 2001-2006
Emilio Beltrán	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	2	Sexenios 4 2001-2006
M ^a Begoña Fernández González	Universidad San Pablo CEU	Agregada		Sexenios 1 2002-2007
Alfonso Martínez Echevarría	Universidad San Pablo CEU	Catedrático		Sexenios 1 2001-2006

Equipo 2: Profesores sin sexenio (por orden alfabético)

Carmen Calderón Patier

Universidad San Pablo CEU

Categoría: Agregada (Acreditada como Titular)

Ana Belén Campuzano

Universidad San Pablo CEU

Categoría: Catedrático

Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Líneas de investigación Equipo 2

Derecho y economía de la sociedad de información

Reestructuración de empresas y mercados competitivos

Proyecto Equipo 2

Protección de datos y aplicación extraterritorial de las normas. Reforma de la directiva sobre protección de datos.

Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Referencia: DER2012-35948

Duración: 01/01/2013- 31/12/2015

Dotación Económica: 28.435 €

Tipo de Convocatoria: Nacional. Pública y Competitiva

Nº de investigadores participantes: 6

Investigador Principal: José Luis Piñar (USPCEU)

EQUIPO 3:

Responsable: Jerónimo Maillo

Profesores Avalistas	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
Jerónimo Maillo	Universidad San Pablo CEU	Titular	+	Sexenios 2 2003-2008
Juan Carlos Domínguez Nafra	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	+	Sexenios 2 2001-2006
Pedro Robles	Universidad San Pablo CEU	Titular	+	Sexenios 1 2001-2006

INVESTIGADORES DEL EQUIPO 3

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría Académica	Nº tesis dirigidas en los últimos 5 años	Sexenios reconocidos y fechas del último tramo de investigación
Jerónimo Maillo	Universidad San Pablo CEU	Titular	+	Sexenios 2 2003-2008
Juan Carlos Domínguez Nafra	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	+	Sexenios 2 2001-2006
Pedro Robles	Universidad San Pablo CEU	Titular	+	Sexenios 1 2001-2006
José Mª Beneyto	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	+	Sexenios 3 2003-2008
Remigio Beneyto	Universidad Cardenal Herrera CEU	Catedrático	.	Sexenios 2 2003-2008
Carlos Pérez del Valle	UAO	Catedrático	.	Sexenios 2004-2009
Javier García González	Universidad Cardenal Herrera CEU	Titular	.	Sexenios 2007-2012
Juan Manuel Blanch Nogue	Universidad San Pablo CEU	Catedrático	.	Sexenios 2 2006-2011
Juan Pablo Maldonado Montoya	Universidad San Pablo CEU	Agregado	.	Sexenios 1 2003-2008
Carlos Pérez Fernández-Turégano	Universidad San Pablo CEU	Agregado	.	Sexenios 1 2002-2007
Elio A. Gallego García	Universidad San Pablo CEU	Agregado	.	Sexenios 1 2003-2008
Susana Sanz	Universidad Cardenal Herrera CEU	Catedrático	.	Sexenios 2001-2007
Ruth Abril	Universidad Cardenal Herrera CEU	Agregado	.	Sexenios 1 2001-2008
Adolfo Lucas Esteve	Universidad Abat Oliba CEU	Adjunto	.	Sexenios 1 2004-2009

Equipo 3: Profesores sin sexenio (por orden alfabético)

Pablo Bandeira

Universidad San Pablo CEU

Categoría: Adjunto

Rosa García Vilardel

Universidad Cardenal Herrera CEU

Categoría: Adjunta

Pablo Nuevo López

Universidad Abat Oliva CEU

Categoría: Adjunto

Carmen Parra Rodríguez

Universidad Abat Oliva CEU

Categoría: Adjunta

Rosa Pascual

Universidad Cardenal Herrera CEU

Categoría: Adjunta

Líneas de investigación Equipo 3

Estudios europeos y relaciones internacionales

Globalización y derecho: fundamentos filosóficos, históricos y dogmáticos y perspectivas de futuro.

Proyecto Equipo 3

Acuerdos restrictivos de la competencia: la lucha contra los cárteles duros en España. Prevención, detección, prueba y sanción.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: DER2011-27249

Duración: 01/01/2012-31/12/2014

Dotación Económica: 29.040 €

Tipo de convocatoria: Nacional. Pública. Competitiva.

Número de investigadores: 20

Investigador Principal: José M^a Beneyto (USPCEU)

PROFESORES EXTRANJEROS QUE COLABORAN CON EL PROGRAMA

Todos ellos adjuntan carta de colaboración en la que especifican su apoyo al programa especialmente en tres aspectos:

- Miembros de tribunales de Tesis
- Informes preliminares a la lectura de tesis
- Co-dirección de tesis doctorales

Edoardo Traversa, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica

Pasquale Pistone, Universidad de Salerno, Italia

Stefano Fiorentino, Universidad de Salerno, Italia

Maria Rosaria Marcone, Università Politecnico de le Marche, Italia

Pernille Wegener, Aarhus University, Dinamarca

Gabriel Acevedo Rojas, Universidad Autónoma de Colombia

Lorenzo del Federico, Università degli Studi G. D'Annunzio, Chieti-Pescara, Italia

Claudia Dias Soares, Universidad Católica Portuguesa, Portugal

Ana P. Dourado, Universidad de Lisboa, Portugal

Alberto Alemanno, HEC, Paris, Francia

Marilyne Peyrefitte, Universidad de Burdeos Francia

Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa

1. *The Relationship between Risk and Expected Return in Europe* (G. Rubio, A. León y J. Nave), Journal of Banking and Finance, Vol 31, 2007, 495-512.

JCR Impact Factor:= 2.600 JCR SSCI Business and Finance (6/86) Economics (23/321)

1. *Economic Sentiment and Yield Spreads in Europe* (G. Rubio, E. Ferreira, M.I. Martínez y E. Navarro), European Financial Management Journal, Vol. 14, 2008, 206-221.

JCR Impact Factor= 1.020 JCR SSCI Business and Finance (34/86)

1. *The Cross-Section of Expected Returns with MIDAS Betas* (G. Rubio, M. González y J. Nave), Journal of Financial and Quantitative Analysis, Vol. 47, 2012, 115-135.

JCR SSCI Business and Finance (13/86) Impact Factor=2.54 y SCOPUS Finance (6/125) SJR=3.453

1. *Evaluating Land Administration Systems: a Comparative Method with an Application to Peru and Honduras*, Pablo Bandeira, José M^a Sumpsi y César Falconi, Land Use Policy (JCR 2:292), Volumen 27, pp. 351-363, Año 2010

1. *Disentangling Discrimination on Spanish Boards of Directors* (MATEOS DE CABO, R., GIMENO, R. AND ESCOT, L.) Corporate Governance: An International Review, 19, pp. 77-09, 2011 JCR (1,897)

1. *Environmental behavior and water saving in Spanish housing*, (Mondéjar Jiménez, Juan Antonio; Cordente Rodríguez, María; Meseguer Santamaría, M^a Leticia y Gázquez Abad, Juan Carlos). International Journal of Environmental Research, 5, 1, pp. 1-10, 2011 JCR (1,626)

1. *Making sense of immigration policy: Argentina, 1870-1930*, (Blanca Sánchez-Alonso) Economic History Review JCR (0,781) Online: 10 OCT 2012 | DOI: 10.1111/j.1468-0289.2012.00671.x

1. *Efectos de las fusiones bancarias en los resultados: el caso de las cajas rurales en España* (Palomo, R.; Sanchis, J.R.; Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa, (JCR 0.268) 44, 13-36, 2010

1. *European Insolvency Regulations* (Dir. E. BELTRÁN / R. SEBASTIÁN. Coords. A.B. CAMPUZANO / G. VELASCO), Editorial Aranzadi, Pamplona, 2010, 618 pp; ISBN: 978-84-9903-529-1. El libro está publicado por Thomson Reuters-Aranzadi, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde Thomson Reuters ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 11^o puesto de un total de 101 con un ICEE de 5,08; si nos centramos en su vertiente nacional, Aranzadi ocupa -entre las editoriales jurídicas- el 1er puesto de un total de un total de 67 con un ICEE de 435,18 si lo llevamos al conjunto de las Editoriales, en ese mismo ranking del SPI, es la 1^a de un total de 201, con un ICEE de 520,13).

1. *La liquidación de las sociedades mercantiles* (Dir. A. ROJO / E. BELTRÁN. Coord. A.B. CAMPUZANO), Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2^a ed, 2012, 604 pp. ISBN: 978-84-9004-953-2. El libro está publicado por Tirant lo Blanch, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico como lo demuestra que en el

ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) ocupe el 2º puesto (de un total de 67 editoriales) y presente un ICEE de 115,29. En el conjunto de las editoriales (sin centrarnos en el ámbito jurídico) se encuentra en el puesto 13º de un total de 201, con un ICEE de 132,88.

1. *A propósito del deber del concursado convenido de solicitar la apertura de la liquidación por imposibilidad de cumplir las obligaciones exigibles (SJM I Las Palmas 18.7.2011)* (E. BELTRÁN / A.B. CAMPUZANO), en *Anuario de Derecho Concursal*, núm. 26, 2012-2, págs. 427-448.

Nº	Título de revista	Año C-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Grit.-LAT	ANEP	GARHUS				ERIH	BB-DD:	
23	Anuario de Derecho Concursal	G	2004-	DERECHO MERCANTIL				1.5	7.69	Sí	Sí	3+	B	C	No aplica	ISOG-

1. *Tratado de Fundaciones* (Rafael De Lorenzo, José Luis Piñar, Teresa Sanjurjo) Thomson Reuters-Aranzadi. 2010. 1120. El libro está publicado por Thomson Reuters-Aranzadi, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde Thomson Reuters ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 11º puesto de un total de 101 con un ICEE de 5,08; si nos centramos en su vertiente nacional, Aranzadi ocupa entre las editoriales jurídicas el 1er puesto de un total de un total de 67 con un ICEE de 435,18 si lo llevamos al conjunto de las Editoriales, en ese mismo ranking del SPI, es la 1ª de un total de 201, con un ICEE de 520,13).

1. *Administración Electrónica y Ciudadanos* (Director: José Luis Piñar). Thomson Reuters-Civitas. 2011. 805 ISBN: 978-84-470-3570-0. El libro está publicado por Thomson Reuters-Aranzadi, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde Thomson Reuters ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 11º puesto de un total de 101 con un ICEE de 5,08; si nos centramos en su vertiente nacional, Aranzadi ocupa entre las editoriales jurídicas el 1er puesto de un total de un total de 67 con un ICEE de 435,18 si lo llevamos al conjunto de las Editoriales, en ese mismo ranking del SPI, es la 1ª de un total de 201, con un ICEE de 520,13).

1. *Reviewing Vertical Restraints in Europe. Reform, Key Issues and National Enforcement*, (associate editor Jerónimo Mañillo), Concurrences, Bruylant, 2012. El libro está publicado por Bruylant, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 9º puesto de un total de 101 con un ICEE de 5,93.

1. *New approaches to International Law. The European and the American Experiences*, J.M. Beneyto/ D. Kennedy (dir.) Springer, La Haya, 2012. El libro está publicado por Springer, Editorial de prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 34º puesto de un total de 101 con un ICEE de 1,23.

1. *Europe Constitutional Challenges in the Light of the Recent Case-Law of National Constitutional Courts. Lisbon and Beyond*, J.M. Beneyto (dir.), Nomos, Alemania, 2011. El libro está publicado por Nomos, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 28º puesto de un total de 101 con un ICEE de 2,09.

1. *Cambio climático, desarrollo sostenible y fiscalidad ambiental*, Marta Villar-Ezcurra, *Crónica tributaria*, ISSN 0210-2919, Nº 135, 2010, págs. 231-245

Nº	Título de revista	Año C-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Grit.-LAT	ANEP	GARHUS				ERIH	BB-DD:	
67	Crónica Tributaria	G	1972-	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				1.5	7.69	Sí	Sí	3+	E	E	No aplica	ISOG-

1. *Iva y derechos de emisión: especial referencia a su utilización como instrumento de fraude*, Iñaki Bilbao Estrada, Jesús Rodríguez Márquez, *Crónica tributaria*, ISSN 0210-2919, Nº 136, 2010, págs. 37-84. También publicado en *VAT Fraud and Emission Allowances*, Iñaki Bilbao Estrada, Jesús Rodríguez Márquez, EC tax review, ISSN 0928-2750, Vol. 19, Nº. 5, 2010, págs. 210-227.

Nº	Título de revista	Año C-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Grit.-LAT	ANEP	GARHUS				ERIH	BB-DD:	
67	Crónica Tributaria	G	1972-	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				1.5	7.69	Sí	Sí	3+	E	E	No aplica	ISOG-

1. *La coordinación del régimen de comercio de derechos de emisión y los impuestos autonómicos sobre emisiones atmosféricas: ¿un supuesto de ayuda de Estado ilegal no compatible?*, Alvaro Antón Antón, Iñaki Bilbao Estrada, *Crónica tributaria*, ISSN 0210-2919, Nº 133, 2009, págs. 7-58

Nº	Título de revista	Año C-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Grit.-LAT	ANEP	GARHUS				ERIH	BB-DD:	
67	Crónica Tributaria	G	1972-	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				1.5	7.69	Sí	Sí	3+	E	E	No aplica	ISOG-

1. *La obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂: problemática constitucional derivada de su origen comunitario*, Adela M. Aura y Larios de Medrano, Inaki Bilbao Estrada, Joaquín J. Marco Marco, *Crónica tributaria*, ISSN 0210-2919, Nº 128, 2008, págs. 9-55.

Nº	Título de revista	Año G-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Crit.-LAT	ANEP	GARHUS			ERIH		BB-DD:		
67	Crónica Tributaria	G	1972-	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO					1.5	7.69	Sí	Sí	31	C	C	No aplica	ISOG;

1. *Los derechos especiales de emisión de dióxido de carbono en el derecho español*, Isabel Rodríguez Martínez, *Revista de derecho bancario y bursátil*, ISSN 0211-6138, Año nº 26, Nº 106, 2007, págs. 83-132.

Nº	Título de revista	Año G-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Crit.-LAT	ANEP	GARHUS			ERIH		BB-DD:		
165	Revista de Derecho Bancario y Bursátil	G	1981-	DERECHO MERCANTIL					1.5	0	Sí	Sí	31	C	B		ISOG;

1. *Cambio Climático Fiscalidad Y Energía En Los Estados Unidos*, Villar Ezeurra Marta, Civitas (Thomson Reuters), Madrid, 2012. El libro está publicado por Thomson Reuters-Aranzadi, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico, tal y como se manifiesta en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) donde Thomson Reuters ocupa, entre las Editoriales Extranjeras de ámbito jurídico, el 11º puesto de un total de 101 con un ICEE de 5,08; si nos centramos en su vertiente nacional, Aranzadi ocupa entre las editoriales jurídicas el 1er puesto de un total de 67 con un ICEE de 435,18 si lo llevamos al conjunto de las Editoriales, en ese mismo ranking del SPI, es la 1ª de un total de 201, con un ICEE de 520,13).

1. *Las funciones políticas del Secretario General de Naciones Unidas: especial referencia a sus competencias de acción preventiva*, Susana Sanz Caballero, Tirant lo Blanch, 2008. El libro está publicado por Tirant lo Blanch, Editorial de máximo prestigio en el ámbito jurídico como lo demuestra que en el ranking del SPI (Scholarly Publisher Indicators) ocupe el 2º puesto (de un total de 67 editoriales) y presente un ICEE de 115,29. En el conjunto de las editoriales (sin centrarnos en el ámbito jurídico) se encuentra en el puesto 13º de un total de 201, con un ICEE de 132,88.

1. *La regularidad en el cumplimiento de las obligaciones, el estado de insolvencia y la función del concurso de acreedores*, Emilio M. Beltrán Sánchez, *Anuario de derecho concursal*, ISSN 1698-997X, Nº. 11, 2007, págs. 29-52.

Nº	Título de revista	Año G-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Crit.-LAT	ANEP	GARHUS			ERIH		BB-DD:		
23	Anuario de Derecho Concursal	G	2004-	DERECHO MERCANTIL					1.5	7.69	Sí	Sí	33	B	C	No aplica	ISOG;

1. *Gerez Kraemer G., La presencia del derecho romano en la ley de aguas española*, *Revista General de Derecho Romano* 18, 2012.

Nº	Título de revista	Año G-F	Área de conocimiento	Val.-DI	%IG	Ap.-AU	Eval. ext.	Crit.-LAT	ANEP	GARHUS	ERIH	BB-DD:	
240	Revista General de Derecho Romano	2004-	DERECHO ROMANO	1.5	7.27	Sí	Sí	34	B	C	Revista no categorizada en ERIH	REGESTA IMPERII;	ISOG;

Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas y Referencia completa de 1 contribución científica derivada de cada una de las 10 tesis doctorales

1. *Volatilidad estocástica. Aplicación a series financieras*

Autor: M^a Carmen García Centeno, USP

Directores: Dr. D. Eduardo Morales Martínez y Dr. D. Román Mínguez Salido

Fecha lectura: 05/10/2007

Publicaciones:

(2009) *¿Estimation of Asymmetric Stochastic Volatility Models for Stock-Exchange Index Returns?¿*. *International Advances Economic Research*, 15, pp71-87

1. *Liquidez en la Elección de Cartera y Comportamiento Dinámico de la Rentabilidad: Volatilidad Estocástica y Saltos*

Autor: Ana González-Urteaga, Universidad del País Vasco.

Director: Gonzalo Rubio Irigoyen

Go-director: Alfonso Novales

Fecha de lectura: Noviembre 2009

Premio a la mejor tesis doctoral de la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) 2010

Publicaciones:

Portfolio Choice and the Effects of Liquidity (con Gonzalo Rubio), Journal of the Spanish Economic Association (SERIEs), Vol. 2, 2011, 53-74.

1. *Essays on Estimating and Testing Asset Pricing Models*

Autor: Martín Lozano, Universidad del País Vasco.

Director: Gonzalo Rubio Irigoyen

Fecha de lectura: Enero de 2010.

Publicaciones:

Evaluating Alternative Methods for Testing Asset Pricing Models with Historical Data (con Gonzalo Rubio), Journal of Empirical Finance, Vol. 18, 2011, 136-146.

1. *Los sindicatos de voto como instrumento de control en una sociedad conjunta,*

Autor: María del Pilar Galeote Muñoz.

Directores: Emilio Beltrán y Ana Belén Campuzano,

Fecha de lectura: 21 de febrero de 2007, en la Universidad CEU San Pablo.

.

María del Pilar Galeote Muñoz, *Sindicatos de voto. El control en una sociedad conjunta*, Tirant lo blanch, mayo, 2008, 373 pgs. ISBN: 9788498761320.

1. *La insolvencia inminente.*

2. Juan Palao Uceda.

Director: Emilio Beltrán,

Fecha de lectura: 31 de mayo de 2010, en la Universidad CEU San Pablo.

Publicación:

Juan Palao Uceda, «La insolvencia inminente (análisis comparativo de los derechos español y alemán)», en el Anuario de Derecho Concursal, 2011, nº 24, pgs. 177 y ss.

1. *Restricciones sobre los deportistas frente al Derecho Comunitario,*

Autor: Alfonso Rincón García-Loygorri,

co-director: Jerónimo Maillo, Universidad CEU-San Pablo,

Fecha de lectura: 18 enero 2008, calificación: sobresaliente cum laude.

Publicación:

Alfonso Rincón García-Loygorri, *Deportistas, Derecho Comunitario y Derecho Antitrust estadounidense*, ed. Bosch, Barcelona, 2009, 540 pgs. ISBN 13: 9788497904483

1. *Las Comunidades Autónomas ante el cambio climático. La necesaria colaboración institucional en el Estado compuesto.*

Autor: Marta Pérez Gabaldón

Director: Joaquín J. Marco-Marco

Fecha de lectura: 25 de julio de 2012, Universidad CEU Cardenal Herrera.

Publicaciones:

LIBROS:

Pérez Gabaldón, M., "La gestión intergubernamental de la política española de cambio climático", Aranzadi, 2012.

1. *La asignación de los derechos de emisión de los GEI: problemas jurídicos y propuestas de mejora.*
2. Lorena Melchor Llopis

Director/es: Iñaki Bilbao Estrada y Gabriel Doménech Pascual

Fecha de lectura: 30 de noviembre de 2012, Universidad CEU Cardenal Herrera.

Publicaciones

- Lorena Melchor Llopis, *Aspectos administrativos del régimen del comercio de derechos de emisión*, perteneciente a la monografía *Fiscalidad de los derechos de emisión: Estado de situación y perspectivas de futuro*, Instituto de Estudios Fiscales, 2010. Obtención del Premio Ángel Herrera 2009 como autora del capítulo

1. *Ayudas de Estado, incentivos y subvenciones de carácter fiscal. Regímenes de control en los sistemas jurídicos.*
2. Marcos André Vinhas Catão

Director/es: Marta Villar Ezcurra

Fecha de lectura: 2010, Universidad CEU San Pablo.

Publicaciones

Catão CATÃO, M. A. V. 2007, M. A. V. . Current Scenario of the Tax Incentives in Brazil: a comparison based on the concepts of State aid in Europe and of the Commerce clause in the United States. *Intertax (Deventer)*, v. 35, p. 638-646, 2007.

1. *La asignación de los derechos de emisión de los GEI: problemas jurídicos y propuestas de mejora.*
2. Álvaro Antón Antón

Director/es: José Vicente Pedraza Bochons e Iñaki Bilbao Estrada

Fecha de lectura: 9 de enero de 2013, Universidad CEU Cardenal Herrera.

Publicaciones:

Álvaro Antón Antón , ¿Promotion of biofuels and EU State aid rules: the case of Spain¿

Obra Colectiva: *Critical Issues in Environmental Taxation Volume XII (Green Taxation and Environmental Sustainability)*, Edward Elgar, 2012. Clave CL, págs. 41 a 55:

ISBN: 978 1 78100 902 4

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

¿ Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.¿

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Criterio 7. Recursos materiales y apoyo disponible para los Doctorandos

La CEU Escuela Internacional de Doctorado cuenta con los recursos materiales que son la suma de los recursos que aportan las Universidades que participan en el Consorcio:

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES

La Universidad San Pablo CEU establece los planes necesarios para adaptar sus recursos materiales y sus servicios a la legislación vigente (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y normativa en vigor sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios).

El desarrollo de las actividades de la Universidad se realiza en dos Campus – Montepríncipe y Moncloa - que reúnen la totalidad de los medios. Su uso y gestión se realiza bajo los principios de racionalización y sostenibilidad, por lo que a menudo son compartidos por varios centros y titulaciones.

El Campus de Montepríncipe concentra las instalaciones y servicios de las Facultades de Farmacia, Medicina y Escuela Politécnica Superior, junto con determinados servicios comunes.

El Campus de Moncloa, además de algunas instalaciones generales de la Universidad, acoge las específicas de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Adicionalmente la Universidad dispone de una sede en la calle Tutor 35 de Madrid. En ella se encuentran, además de algunas dependencias de la Universidad, las instalaciones de la Escuela de Negocios de la Universidad CEU San Pablo dirigidas a los Másteres oficiales de la Universidad cuyo público objetivo y/o necesidades de infraestructuras específicas lo recomiendan, a juicio de los responsables del Título.

RECURSOS E INSTALACIONES GENERALES

<p>SALONES DE ACTOS El Campus de Moncloa cuenta con dos Salones de Actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de ellos, situado en Julián Romea, 23, dispone de una superficie de 202 m² y alberga hasta 200 personas. • El segundo, ubicado en el Pº de Juan XXIII, 6, tiene una extensión de 160 m² y capacidad para 80 personas. <p>El Campus de Montepríncipe cuenta con otros dos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de ellos, situado en el edificio de la Escuela Politécnica Superior con una capacidad de 525 personas. • Otro de uso polivalente con una capacidad de 288 personas. 	<p>SERVICIO DE ADMISIÓN ACADÉMICA Con una superficie que alcanza 200 m² y sede en la calle Julián Romea 18 consta de una secretaría y diversos despachos para realizar entrevistas a los alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Estudios de la Democracia • Instituto de Estudios de la Familia • Instituto Universitario de Estudios Europeos • CIOCC (Centro Integral Oncológico Integrado Clara Campal) • IMMA (Instituto de Medicina Molecular Aplicada) • CEMBIO (Centro de Excelencia en Metabolómica y Bioanálisis) 	<p>CENTRO Y LABORATORIOS DE IDIOMAS El Centro incluye dos Laboratorios de idiomas dotados de modernos equipos informáticos con software específico para el aprendizaje de idiomas, uno situado en el campus de Moncloa y otro en el de Montepríncipe.</p>
<p>AULA MAGNA Con una superficie útil de 342 m² y un aforo de 296 personas. Está dotada de equipos de audio/vídeo, grabadora manual y mezclador de sonido, entre otros medios técnicos.</p>	<p>CENTRO AUDIOVISUAL Su extensión es de 643 m² (Julián Romea, 2). Consta de estudios de televisión, radio, salas de edición de imagen y sonido. Es sede del periódico de la Universidad "El Rotativo", la productora de radio y televisión y la agencia de publicidad de la Universidad "La Agencia".</p>	<p>CENTROS REPROGRÁFICOS En Moncloa: Tres, uno con una extensión de 175 m², en el edificio de Julián Romea, 18; de 15 m, en Julián Romea, 22; y de 22 m², en el Pº de Juan XXIII, 6. En Montepríncipe: uno de 75 m² en el edificio de la EPS.</p>
<p>INSTALACIONES DEPORTIVAS El Campus de Moncloa cuenta con un gimnasio de 80 m², con sus correspondientes vestuarios, que es atendido por monitores titulados, y está dotado de equipos de musculación y aeróbicos. Se dispone además de unas pistas deportivas exteriores de 2.500 m², integradas por una cancha de baloncesto, una de fútbol sala, una pista de tenis, tres pistas de pádel y una piscina. En el Campus de Montepríncipe se dispone de un Polideportivo con cancha apta para la práctica de varios deportes. Además, 3 campos de Fútbol-Sala, 2 de Baloncesto y 1 de Voleibol.</p>	<p>GABINETE MÉDICO Y ENFERMERÍA Existe uno en el Campus de Moncloa y otro en Montepríncipe. Constan de unos 40 m², cada uno, y atienden las necesidades del alumnado y del personal.</p> <p>CAPILLAS En el Campus de Moncloa, existen tres Capillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una en Julián Romea, 22, de 60 m² • la segunda, ubicada en Julián Romea, 23, tiene una extensión de 70 m² • la última, situada en el Pº de Juan XXIII, 6, con 106 m². <p>El Campus de Montepríncipe posee una capilla principal con capacidad para 288 personas y dos oratorios.</p>	<p>CAFETERÍAS Y COMEDORES En Moncloa se ubican dos cafeterías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Cafetería-comedor de Julián Romea, 23, de 303 m², tiene también un comedor privado de 75 m² y una barra-cocina de 79 m². • la que está situada en el Pº de Juan XXIII posee una superficie de 141 m² y una cocina de 21 m². <p>En Montepríncipe se cuenta con una cafetería de 450 m² y una cafetería/comedor de 500 m².</p>
<p>CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA Es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea que pertenece a la red general de servicios de información <i>Europe Direct</i>, creada por la Comisión Europea. Situado en Julián Romea 22 (Campus de Moncloa), fue creado en 1995 por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión. Cuenta con una sala de lectura de 140 metros cuadrados, 288 metros lineales de estanterías, 24 puestos de lectura y Wi-Fi.</p>	<p>BIBLIOTECA La Biblioteca de la Universidad CEU-San Pablo cuenta con más de 4.200 metros cuadrados distribuidos en los siguientes centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Central del Campus Moncloa • Biblioteca Campus Moncloa: Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación • Biblioteca Campus Montepríncipe: Farmacia y Medicina • Biblioteca Campus Montepríncipe: Escuela Politécnica Superior • Biblioteca Campus Argüelles <p>Dispone de más de 1.000 puestos de lectura y catálogo y consulta de bases de datos on-line. Está integrada dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (CEU-San Pablo, CEU- Cardenal Herrera y CEU-Abat Oliba).</p>	

SERVICIOS GENERALES

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad CEU-San Pablo se integra dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (San Pablo – CEU, Cardenal Herrera – CEU y Abat Oliba – CEU), sus centros de documentación y sus restantes centros académicos. En total: más de medio millón de monografías, más de tres mil títulos de publicaciones periódicas en papel y varias decenas de recursos electrónicos. Entre los servicios que presta pueden mencionarse:

a) **El Centro de Información Documental** coordina recursos de información y préstamo Interbibliotecario.

b) Redes de comunicaciones y lectura electrónica

Todos los puestos de la biblioteca tienen acceso WIFI a Internet. Los usuarios que no posean ordenador disponen de un servicio de préstamo de ordenadores portátiles. Por otra parte, las "Salas de lectura electrónica" están dotadas de material informático actualizado para acceder a las publicaciones electrónicas y a los recursos digitales disponibles.

c) Sala de investigadores

22 puestos; acceso WIFI

d) Biblioteca digital

Permite visualizar índices y resúmenes de obras.

e) Mediateca

Ofrece acceso a recursos no bibliográficos. Se encuentra en todos los puntos de servicios, pero su acceso principal está en la Biblioteca Central del Campus de Moncloa. Ofrece más cinco mil registros audiovisuales y sonoros.

INFORMÁTICA Y WEB MAIL

Todos los alumnos de la Universidad disponen de una cuenta de correo electrónico desde el inicio del curso, que le facilita la Universidad. Todos los alumnos pueden consultar su expediente académico y otras informaciones en Internet, en puntos de consulta en la propia Universidad y en los cajeros electrónicos 4B a través de la Web de la Universidad.

AULAS DE INFORMÁTICA

La Universidad cuenta, además, con aulas informáticas de acceso libre, aulas informáticas para docencia, aulas informáticas especializadas y acceso electrónico a bases de datos.

IDIOMAS

El Centro de Idiomas de la Universidad CEU San Pablo es el encargado de la organización y docencia de los cursos de lenguas modernas: Alemán, Español para extranjeros, Francés e Inglés.

Son cursos de idiomas preparatorios para exámenes oficiales, cursos de lenguas modernas especializadas, seminarios de formación por niveles y cursos de idiomas complementarios.

Están dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos y personal contratado) como a personas de fuera de la Universidad CEU San Pablo. El Centro de Idiomas está integrado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y busca prestar un servicio de formación de calidad, que contribuya a la internacionalización de la Universidad y su entorno. En línea con la formación integral que la Universidad CEU San Pablo tiene como objetivo la posibilidad de adquirir los conocimientos lingüísticos necesarios para una adecuada formación profesional competente en los distintos entornos socioculturales, científicos y profesionales. El marco de esta competencia internacional y el conocimiento de idiomas en plural son la base que permite avanzar y ayudar a alcanzar la excelencia académica ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

RELACIONES INTERNACIONALES

La actividad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se encuadra, en definitiva, en el ánimo de ampliar y mejorar el proyecto educativo de la Universidad San Pablo-CEU, que apuesta por el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES

La variada y extensa oferta anual puede consultarse actualizada cada curso en la web de la Universidad.

SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestiona las escuelas deportivas de pádel, aeróbic y tenis y las ligas internas de baloncesto, fútbol sala, tenis, frontenis, pádel, golf y ajedrez. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: fin de semana multiaventura, esquí, senderismo, descenso en piragua, *rafting*, *hidrospeed*, descenso de barrancos y submarinismo. El servicio gestiona las necesidades relativas a la obtención del Título Propio en Formación Humanística y Profesional que garantiza a todos los alumnos que lo cursan un complemento humano y formativo; se vertebra en diversos cursos y seminarios y en la realización de prácticas profesionales, de actividades culturales, deportivas y/o asistenciales.

AULA DE VOLUNTARIADO

El Aula de Voluntariado tiene como finalidad fomentar, promover, canalizar y coordinar tareas de voluntariado social que, con la colaboración de los miembros de la comunidad educativa, tiene como fin último la ayuda a personas necesitadas (indigentes, marginados, presos, niños con dificultades, discapacitados, enfermos, etc.). El Aula de Voluntariado, en su actuación, toma como referente uno de los fines recogido en los Estatutos de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, el de proporcionar, en general, a sus alumnos una íntegra formación humana, inspirada en la Doctrina de la Iglesia Católica, para fomentar en ellos la entrega a la construcción de una sociedad más justa y más fraterna, mediante el servicio al bien común.

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

Es la unidad del Vicerrectorado de Investigación encargada de promover y gestionar las relaciones entre la Universidad y el entorno empresarial en el ámbito de la investigación y la innovación tecnológica, y trabaja en estrecha colaboración con la **Unidad** de Gestión de la Investigación (UGI).

Entre sus objetivos se cuentan:

- Favorecer las relaciones entre la universidad y la empresa, promoviendo la transferencia de la oferta científico-técnica de la Universidad y de sus grupos de investigación al sector productivo.
- Prestar servicio y apoyo tanto en el ámbito científico como tecnológico al conjunto de investigadores de la comunidad universitaria.
- Fomentar la participación de los investigadores en proyectos de I+D.
- Elaborar bases de datos con información sobre grupos, líneas y proyectos de investigación, infraestructura y oferta de I+D, así como catálogos de oferta tecnológica y la memoria de investigación.
- Asesorar a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D, y en la redacción y tramitación de patentes, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Identificar los resultados generados por los grupos de investigación y facilitar la transferencia de los mismos a las empresas.

GABINETE PSICOLÓGICO

El gabinete psicológico es un servicio de orientación y ayuda que la Universidad San Pablo CEU pone gratuitamente a disposición de sus alumnos.

DEFENSOR UNIVERSITARIO

La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad San Pablo-CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

SERVICIOS DE INFORMÁTICA

La Universidad dispone de los siguientes recursos:

- Red de cable (cobre en categorías 5e y 6, fibra óptica) y de Red Wi-Fi con cobertura en el 60% de las instalaciones
- CPD, que alberga los servidores.
- El parque informático de ordenadores personales alcanza las 4.000 unidades (1.500 de ellas portátiles), distribuidas entre la plantilla y los alumnos.
- **PORTFOLIO DOC.**

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN

La aportación de todos estos institutos significa un complemento académico dirigido tanto a profesores como a alumnos. Estos institutos son un punto de referencia en la investigación y desarrollo de la Universidad permitiendo el acceso a becas de formación a proyectos de investigación I+D+I a foros

de debate, etc. A través de las múltiples actividades que en ellos se desarrollan, tales como jornadas, seminarios, publicaciones diversas,... consiguen vincular a la comunidad universitaria de la San Pablo-CEU con los problemas acontecimientos y otras realidades de la actualidad española, europea e internacional.

Instituto de Estudios de la Democracia

El Instituto de Estudios de la Democracia es un centro multidisciplinar de investigación y estudios superiores de posgrado adscrito a la Universidad San Pablo-CEU. Las actividades del Instituto de Estudios de la Democracia se basan en los principios que inspiran la labor docente de esta institución académica.

Propósitos del Instituto de Estudios de la Democracia

- Promoción de la investigación pura y aplicada en el ámbito de las Ciencias Sociales.
- Promoción de estudios de posgrado orientados a la formación metodológica y a la investigación.
- Presencia en las convocatorias públicas y privadas de proyectos de investigación.
- Especialización de los investigadores y becarios adscritos al Instituto en las áreas temáticas promovidas dentro de su actividad.
- Difusión entre la comunidad científica nacional e internacional de los resultados de su labor investigadora y docente.
- Cooperación interdisciplinar con otros institutos y centros de estudio y de investigación similares.

Instituto de Estudios de la Familia

El Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad San Pablo-CEU es un centro de investigación y enseñanza de las ciencias básicas y aplicadas sobre el matrimonio y la familia. Promueve también iniciativas de carácter formativo, asistencial y cultural canalizando la experiencia del personal especializado del Instituto o de sus colaboradores.

Instituto Universitario de Estudios Europeos

El Instituto Universitario de Estudios Europeos, designado por la Comisión Europea Jean Monnet European Centre of Excellence, es un centro de investigación superior de la Universidad San Pablo-CEU, especializado en el estudio y análisis de la integración europea desde una perspectiva multidisciplinar. El objetivo del Instituto de Estudios Europeos es servir de centro de referencia en la investigación, docencia y divulgación de todas las materias relacionadas con la construcción de la Europa unida. En su actividad docente destacan el Master en Relaciones Internacionales, el Master en Derecho Internacional de los Negocios, el Master en Unión Europea y el Doctorado en Estudios Europeos.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

El Centro de Documentación Europea es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea y pertenece a "Europe Direct", la red de centros de información de la Comisión Europea. El CDE se crea en 1995, por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión con el objeto de facilitar información y documentación sobre la U.E. a los miembros de la comunidad académica.

Sus objetivos son ayudar a la Universidad a promover y consolidar la enseñanza y la investigación en el ámbito de la integración europea, poner a disposición del público la información sobre la Unión Europea y sus políticas, y participar en el debate sobre la Unión Europea en relación con otros enlaces y redes de información.

Para más información link a web CDE: <http://www.uspceu.es/pages/servicios/cde/centro-documentacion-europea-home.html>

CAMPUS VIRTUAL

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de e-Learning, que incorpora todas las herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, diseñar, desarrollar, planificar e impartir cursos de formación a través de Internet.

Su flexibilidad, posibilidades de personalización y capacidad de adaptación a cualquier necesidad de formación, facilitan el diseño y puesta en marcha de cualquier tipo de acción formativa, tanto para organizaciones grandes, como para aquellas que requieren proyectos más pequeños.

Permite la exportación e importación de contenidos de acuerdo a los estándares IMS y/o SCORM, ampliando las posibilidades, no sólo en lo que a la creación propia de contenidos se refiere, sino también a la posibilidad de integrar o importar contenidos desde otras plataformas o proveedores de contenidos externos.

Está certificada por ADL de acuerdo al cumplimiento de los estándares SCORM v1.2.

1) Funciones Generales

A) Herramientas de Desarrollo de Contenidos

Accesibilidad

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 2.0 (<http://www.w3.org/TR/WCAG/>).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Adobe para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Adobe Accessibility Resource Center (<http://www.adobe.com/accessibility/>).

B) Creación de actividades prácticas asociadas a los contenidos:

Exámenes

Trabajos

Autoevaluaciones

C) Puesta en marcha y seguimiento de un curso

D) Herramientas de Comunicación

Comunicación Síncrona y Asíncrona

E) Herramientas de Administración y Gestión

F) Centro Documental

G) Eventos On Line

MEDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO USP CEU

La Facultad de Derecho está ubicada dentro de las instalaciones del Campus de Moncloa que dispone de un total de más de 75.000 metros cuadrados. Sus principales infraestructuras y equipamientos permiten el desarrollo de los objetivos formativos y de la planificación de las enseñanzas al adaptarse a los requerimientos necesarios para realizar las distintas actividades formativas previstas: clases magistrales (salones de grados, aula magna), seminarios y talleres (aulas de tamaño medio) y clases prácticas (laboratorios, aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc.).

En síntesis, la Facultad cuenta con: 1 Aula Magna con 215 asientos, destinada a la impartición de Clases Magistrales y a la realización de pruebas de evaluación; 22 aulas destinadas a Seminarios y Grupos de Trabajo con una capacidad entre 30 y 70 asientos; 2 aulas dedicadas a la enseñanza de lenguas modernas. Todas las aulas están dotadas de los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios para la consecución de los objetivos formativos. La cobertura WIFI de la Facultad es del 100%.

MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES USP CEU

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está ubicada dentro de las instalaciones del Campus de Moncloa que dispone de un total de más de 75.000 metros cuadrados. Sus principales infraestructuras y equipamientos permiten el desarrollo de los objetivos formativos y de la planificación de las enseñanzas al adaptarse a los requerimientos necesarios para realizar las distintas actividades formativas previstas: clases magistrales (salones de grados, aula magna), seminarios y talleres (aulas de tamaño medio) y clases prácticas (laboratorios, aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc.).

En síntesis, la Facultad cuenta con 673 asientos en aulas para la docencia magistral; 47 aulas destinadas a Seminarios, con una capacidad entre 30 y 70 asientos; 7 Aulas-Taller, con capacidad entre 15-20 asientos y todas ellas dotadas de los medios tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos formativos requeridos (ordenadores, proyectores, pantallas, equipos de audio...); 8 salas de ordenadores con equipamiento informático y conexiones a red con capacidad para 158 asientos, así como cobertura WIFI global.

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES

Los Servicios directamente implicados en el funcionamiento y gestión del programa de doctorado y por tanto los necesarios y actualmente disponibles son los siguientes:

- **Servicio de Orientación Universitaria.** El SOU es un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales.

-- **Servicio de Reprografía.** Disponemos de un servicio de reprografía en cada Facultad o Escuela.

- **Secretaría de la Facultad/Escuela.** Servicio de apoyo a la docencia y de información al alumno
- **Servicio de Deportes.** El Servicio de Deportes de la Universidad ofrece una gran variedad de actividades deportivas en las que participar, individual o colectivamente.
- **Servicio de Pastoral.** La celebración de la Eucaristía y las actividades que promueve este servicio son una invitación permanente al crecimiento en el compromiso con la fe.
- **Servicio de Relaciones Internacionales.** La Universidad CEU Cardenal Herrera participa en programas internacionales que permiten a estudiantes y profesores intercambios en el extranjero.
- **Servicio de Idiomas.** Este servicio imparte clases de inglés dirigidas a toda la comunidad universitaria. Está integrado por profesores nativos de inglés y por anglistas.
- **Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria.** Este servicio es el encargado de proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso toda la información de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuando acceden a ella por primera vez.
- **Secretaría General.** Servicio de atención, matriculación y gestión del expediente del alumno.
- **Biblioteca.** El Servicio de Biblioteca tiene como objetivo facilitar una formación integral de los profesores y alumnos, con el fin de capacitarlos para el pensamiento crítico y prepararlos para el ejercicio de actividades científicas y profesionales al servicio de la sociedad, además de impulsar y fomentar la investigación científica y de ofrecer los medios para una amplia difusión de la cultura y transmisión de los valores que propugna la Universidad.

Cada Facultad y Escuela cuentan también con personal propio de administración y servicios ubicado en las instalaciones dónde se imparte la titulación.

Se estima que tanto los recursos materiales como los servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el programa de doctorado.

La biblioteca, concebida como unidad de apoyo a la docencia, estudio e investigación, cuenta con 5.000 m² de superficie.

DATOS BIBLIOTECA-CRAI CENTRAL (Alfara del Patriarca) 14 ENERO 2013.

	MONOGRAFÍAS	REVISTAS
Derecho	19414	268
Comunicación	44303	519
Salud	9482	251

Número de puestos de lectura de la biblioteca 700

Número de ordenadores para uso de los usuarios 43 más 4 para consulta del catálogo

Número de: videos 1712

Dvd's 2159

CD 2159

Número de reproductores: de video 6

De Blu-ray 1

De DVD 43

La biblioteca permanece abierta de lunes a viernes de 7'45 a 21'30 h. En los períodos de exámenes la biblioteca permanece abierta ininterrumpidamente (de lunes a domingo durante las 24 horas)

Todos los edificios de la Universidad cuentan con sala de lectura a fin de evitar a los alumnos tener que desplazarse a la biblioteca, consiguiendo al mismo tiempo ampliar los puestos de lectura en los períodos de mayor uso.

Tanto el aulario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas como la biblioteca están dotadas con conexión WIFI, lo que permite a alumnos, becarios y profesores conectarse a la red desde sus ordenadores personales portátiles.

RECURSOS MATERIALES CEU-UCH DERECHO Y ECONOMIA

-

34 aulas Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas con instalación multimedia.

Tres salas de trabajo configuradas por mesas de reunión y sillas móviles.

Dos aulas de informática equipadas con ordenadores y con el software correspondiente; una de estas aulas está equipada con 40 ordenadores PC, la otra con 40 ordenadores Apple. Cada una de estas dos aulas tiene anexada una pequeña sala de trabajo independiente con otros 10 ordenadores cada una.

Sala de estudio con 51 puestos.

Servicio de idiomas.

UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU

1. EMPLAZAMIENTO:

a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación del Programa de Doctorado NUEVOS ENTORNOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarriá-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona.

b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas.

1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas:

Planta Semisótano (Biblioteca e Informática).

Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía)

Planta Primera (espacios docentes).

Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad)

Planta Tercera (despachos del profesorado)

2. El edificio del Rectorado (antigua "Casa de la Benefactora"), en el que se localizan los servicios centrales cuenta con las siguientes plantas:

Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica)

Planta Primera (Rectorado)

Planta Segunda (Salón de Grados).

3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria.

c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N.

d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios:

1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber:

- 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos,

- 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad,

- 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario.

2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito.

La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen

otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca. Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril.

Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya

(CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col·lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC).

El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS. El horario de servicio de la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas).

3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático.

Las instalaciones del Servicios de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente:

___ Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas

___ Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas

___ Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado.

4. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas.

5. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado).

6. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del cruce de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso. Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática.

Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B.

7. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD.

557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios.

e) Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:

- Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

- Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

- Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros, Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como ma-

teriales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

- Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro.

- Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero.

Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raíd de aventura, submarinismo, kayak y cursos de vela.

Herramientas y servicios disponibles

La Universidad dispone de varias herramientas y servicios para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, como son:

- Sala de ordenadores, disponemos de dos salas de ordenadores para uso de los alumnos. Una de ellas diseñada y equipada para el uso específico de materias de diseño, con ordenadores Apple iMac con el software necesario para la edición de imágenes y videos, y la otra de uso libre equipadas con las herramientas y el software más utilizado por los alumnos.
- Sala de Captura y postproducción de video con software específico
- Todas las aulas de docencia disponen de ordenadores conectados a proyectores con Internet y sistema de megafonía. Además de estar equipadas con enchufes y conexión inalámbrica (Wifi) para que los alumnos puedan hacer uso de su portátiles.
- Seminarios, disponemos de dos aulas equipadas con pizarra digitales interactivas, integradas con las otras herramientas utilizadas en la docencia semipresencial como es una plataforma de enseñanza virtual.
- Cuentas personales, cada uno de nuestros usuarios dispone de una cuenta personal que le permite acceder a su cuenta correo electrónico de la Universidad, la conexión a la red inalámbrica (eduroam), acceder a los ordenadores de la Universidad, acceder a la plataforma online y disponen de un espacio en la red para guardar su información.
- Herramientas de colaboración en línea para facilitar el trabajo en grupo.
- Internet, la UAO dispone de una conexión a l'Anella Científica de 34 Mbps que nos suministra internet y todas los demás servicios que presta.
- Software específicos para determinados estudios:
- Bloomberg: herramienta para la formación en materia económica y bursátil.
- FinalCut: edición de video
- Avid: edición de video
- Adobe Master Collection (Incluyendo la suite completa del software)
- Paquete ofimático
- LogicPro edición de audio
- A3con contabilidad
- Bases de datos:
- Academic Search Premier
- CSIC - Bases de datos bibliográficas
- EBSCO Host
- English Language Learner
- Fuente Académica Premier
- ISI Web of Knowledge
- Derecho
- Aranzadi - Westlaw
- Boletín Oficial del Estado: Iberlex.boe
- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)
- IUSTEL
- NAUTIS FISCAL
- Tirant On Line
- vLex
- Westlaw International
- Economía y Negocios
- Business Source Complete
- Econlit
- Regional Business News
- SABI
- Humanidades
- Catholic Periodical and Literature Index
- Humanities International Index
- The Philosopher's Index
- Periodismo y Publicidad
- Acepresa
- ADDB - Advertising Database
- Communication and Mass Media Complete
- My News On Line
- The Emergence of Advertising in America: 1850-1920
- Psicología
- Psychology and Behavioral Sciences Collections (PBSC)
- PsycARTICLES

- PsycCritiques
- PsycINFO
- MEDLINE with Full Text

CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO

El coordinador de cada programa nombrará un responsable de orientación Postdoctoral de entre los profesores participantes en el programa que tendrá como función la orientación profesional de los doctores egresados del programa." (Artículo 7º, apartado 4º.- *Funciones de los coordinadores de los programas de Doctorado*, Reglamento de régimen interno de la CEINDO)

Desde los inicios de cada programa, el profesor que haya sido designado como Responsable de orientación profesional cumplirá estas funciones, con el apoyo de los servicios del Centro de Orientación e Información de Empleo de las universidades participantes.

Además, la CEINDO organizará anualmente una sesión de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo para estudiantes en el tercer año del programa (cuarto o quinto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial) con los siguientes contenidos: identificación de ofertas laborales tanto en el mundo académico como profesional, preparación del Curriculum Vitae, preparación de entrevistas laborales y estrategias post-doctorales.

RECURSOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA Y Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Una parte esencial de la estrategia de la Escuela Internacional de Doctorado es la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado. Esta se garantizará a través de:

- **Recursos privados:** la Fundación Universitaria San Pablo CEU tiene un convenio de colaboración con el Banco Santander, al amparo del cual se financian diferentes actuaciones de investigación, entre las que se cuenta una línea de apoyo a la movilidad investigadora ("Programa de ayudas predoctorales CEU-Banco Santander": apoyo a movilidad investigadora mediante una bolsa de viaje para sufragar su estancia en otros Centros de Investigación o Universidades) abierta a los doctorandos que son personal investigador en formación (becarios FPI del Ministerio, Becarios FPU del Ministerio y Becarios FPI internos).

A partir del próximo curso se ha propuesto la modificación de esta línea de ayudas, creando un programa específico para la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado de la Escuela.

Previsión: La previsión es que el 70 por ciento de los alumnos del programa disfrute de movilidades financiadas con cargo a los Fondos de Investigación Banco de Santander asignados a la CEINDO y que el 30 por ciento restante se beneficie del fondo de préstamos sin interés que las Universidades participantes del programa ponen a su disposición para que la circunstancia económica no impida que el alumno deje de hacer la movilidad

La concesión será evaluada por las comisiones académicas de los programas quienes harán la propuesta definitiva a la Escuela de los candidatos seleccionados para cada uno de los programas.

- **Recursos públicos:** la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) prestará especial atención a las convocatorias públicas de ayudas dirigidas a financiar y potenciar la formación pre doctoral (difusión entre los alumnos de doctorado de la Escuela y entre los investigadores tutores, apoyo a la presentación de propuestas a las convocatorias, etc.) como las previstas en el incipiente Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016.

La CEINDO fomentará y apoyará la movilidad internacional comunicando oportunamente y en los plazos establecidos las convocatorias competitivas e internas para obtener financiación de la acción (tanto para los alumnos en la modalidad de tiempo completo como a tiempo parcial).

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC que ha adoptado la Escuela para el aseguramiento de sus títulos es el de la Universidad Cardenal Herrera CEU. El 12 de julio de 2011 ANECA envió informe de evaluación positivo al SGIC presentado para todos los centros de la mencionada Universidad. De ese sistema se ha realizado una ampliación ¿ad doc¿ para la nueva Escuela Internacional de Doctorado. No obstante, se mantienen los principios inspiradores y de funcionamiento del SGIC de la mencionada universidad. La documentación referida a dicho SGIC se puede consultar en la siguiente URL:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf

8.1.1 Órgano Responsable

La gestión de la calidad de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) se adecua al Sistema de Gestión Interna de la Calidad implantado en la Universidad Cardenal Herrera CEU y evaluado favorablemente por ANECA.

La Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) cuenta con un Comisión Interuniversitaria de Calidad (CIC) encargada de velar por la calidad y excelencia de los programas que se imparten en la Escuela. La CIC está compuesta por el Director de la Escuela y por los vicerrectores de investigación de cada una de las Universidades participantes en el consorcio. Pueden participar de la misma como miembros natos los Rectores de las Universidades participantes en la Escuela. La CIC se reúne una vez cada dos meses de manera virtual a través de la plataforma Adobe Connect. Este órgano colegiado vela por la calidad a nivel más macro estratégico.

Por otro lado, en cada programa de doctorado existe una Comisión de Calidad del Programa (CCP) de cada una de las líneas de doctorado, que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: coordinadores, profesores, alumnos del programa de doctorado y personal PAS. Las funciones de la CCP consisten básicamente en:

- ¿ Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- ¿ Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- ¿ Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- ¿ Proponer al Coordinador del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- ¿ Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta omisión de Calidad del Programa será responsabilidad del Director de la Escuela. Éste será responsable de:

- ¿ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela
- ¿ Informar al Coordinador del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- ¿ Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.
- ¿ Elaborar acta de las reuniones que se celebren. La CCP de cada programa deberá reunirse, al menos 2 veces al año. Como se puede apreciar dos órganos: la Comisión Interuniversitaria de Calidad (CIC) y a la Comisión de Calidad del Programa (CCP), tienen la responsabilidad de velar y garantizar la calidad de los programas que se ofertan.

8.1.2. Procedimientos: Seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado

El sistema de análisis de la satisfacción con los programas de doctorado, recoge información de los distintos colectivos implicados en el Programa, para ello se aplican una serie de encuestas y otros mecanismos de recogida de información que permita determinar la satisfacción de los implicados e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora dentro del programa. El diseño y la planificación del sistema de análisis de satisfacción con los programas de doctorado corresponden a la Comisión Interuniversitaria de Calidad de la CEINDO. La Comisión de Calidad de cada Programa (CCP) elaborará anualmente la Memoria Anual de Seguimiento en la que se incluirá información derivada de los distintos indicadores obtenidos en el análisis de satisfacción de los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y las sugerencias y reclamaciones recogidas por el Director de Calidad de la Escuela. Esta Memoria Anual de Seguimiento incluye además del análisis de la información, la propuesta de las acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión.

Para la evaluación de la satisfacción con el programa se pondrán en marcha los siguientes mecanismos:

- Encuesta de evaluación docente, dirigida a los alumnos que están en el último curso del Programa, antes de la lectura de tesis.
 - Encuesta de valoración del programa, dirigida a los profesores que han participado en el programa
 - Focus Group con todos los agentes implicados en el Programa de Doctorado (doctorados, profesores, personal de administración y servicios, investigadores, representantes de empresas con departamentos de i+d+i...), que permita obtener información acerca de la opinión generada por cada uno de los asistentes sobre el desarrollo del Programa y las fortalezas y debilidades detectadas así como las acciones de mejora propuestas.
- La Memoria Anual se envía al Director de la Escuela quien trasladará dicho documento a la Comisión Interuniversitaria de Calidad (CIC) para su supervisión, debate y reflexión. Para la elaboración de la Memoria Anual de Calidad de la Escuela, se convoca la Comisión Interuniversitaria de Calidad (CIC) que analiza las memorias anuales de cada programa y procede a:
- Unificar las propuestas comunes de cada Programa sobre elementos transversales.
 - Recoger las particularidades de cada Programa de Doctorado
 - Aprobar, si así lo considera, las acciones de mejora propuestas por las Comisiones Académicas.
 - Aprobar, si así lo considera, los planes de acciones de mejora de cada uno de los elementos transversales.
 - Proponer la revisión del programa formativo, si fuera necesario y proponer a los órganos competentes cuantas medidas consideren oportunas para la mejora de la calidad.
 - Evaluar cómo ha funcionado el procedimiento de análisis y recogida de la información.

Asimismo se establecerá un mecanismo de recogida de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el Escuela, a partir de las cuales se adoptarán las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la calidad.

La Comisión Interuniversitaria de Calidad (CIC) de la Escuela, bien a iniciativa propia o a propuesta de la Dirección de CEINDO, podrá proponer la creación de equipos de mejora, para acometer las mejoras previamente identificadas, bien como consecuencia de los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación de títulos o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas. Todas las propuestas de mejora se incorporan a la Memoria Anual que la CIC elabora cada año.

8.1.3. Procedimientos de calidad programas de movilidad

Remitimos a los procedimientos

PC 07 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes propios (outgoingstudents)

PC 08 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes acogidos Del manual de Procedimientos de la Universidad Cardenal Herrera CEU que son los que rigen los de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

8.1.4. Información Pública

La Comisión Académica de cada Programa de doctorado garantizará las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

- Página web de la Escuela Internacional de Doctorado, que contendrá la siguiente información de cada uno de los programas publicados:
 - o Información sobre los contenidos del programa
 - o Información sobre el personal académico asociado al programa
 - o Información sobre las actividades de prácticas y movilidad
 - o Normativas y reglamento de los programas de doctorado o Información acerca de los procedimientos de calidad asociados a cada programa
- Se podrán organizar diferentes actividades de comunicación como reuniones informativas, jornadas de divulgación, etc. Además, se garantizará a los estudiantes el acceso a su información académica personal a través de las siguientes vías:
 - Acceso a la zona de intranet con usuario y clave de acceso.
 - Acceso a tutorías para el seguimiento y evolución del alumno en el programa.

8.1.5. Coordinación Universidades participantes

En la Escuela Internacional de Doctorado participan tres universidades de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, la Universidad San Pablo en Madrid, la Universitat Abat Oliba en Barcelona y la Universidad Cardenal Herrera en Valencia.

La coordinación entre las Universidades se realiza a través de la Escuela Internacional de Doctorado que funciona como órgano gestor y supervisor de los programas de doctorado. Ver documento **NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	15

TASA DE EFICIENCIA %	
65	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Datos medios globales obtenido a partir de los anteriores programas de Doctorado de cada una de las tres universidades que participan en el Consorcio.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS 8.2.1. Procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento de los doctores egresados</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Cardenal Herrera que es el que se ha escogido por la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los doctores. Puede consultarse la descripción del proceso completo en: PC 40 07 Proceso de gestión de la inserción Laboral Proceso de Análisis de la Inserción Laboral de los Doctores</p> <p>Se recogerán los siguientes indicadores específicos para le Escuela Internacional de Doctorado y que complementan a los propios del proceso PC 40 07:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IN 01-PC 07: Tasa de empleo de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el doctorado). • IN 02-PC 07: <i>Tiempo medio para la inserción</i>: tiempo medio que tardan los egresados del programa de doctorado en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales tras la finalización del mismo. • IN 03-PC 07: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. • IN 04-PC 07: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los doctores egresados. <ul style="list-style-type: none"> • IN04-PC10 Porcentaje de inserción laboral • IN05-PC10 Satisfacción con el empleo actual • IN06-PC10 Satisfacción del egresado con la formación recibida <p>La encuesta telemática a través de Limesurvey se realizará en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral. - Segunda etapa: tres años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional. <p>8.2.2. Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales Hasta el momento aproximadamente el 80% de los doctores egresados del Programa de Doctorado que han solicitado ayudas para contratos postdoctorales las han conseguido. Dadas las circunstancias económicas actuales es previsible que este porcentaje pueda bajar algo en los próximos años (menor número de ayudas, mayor número de solicitantes...). 8.2.3 Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Prácticamente el 90% de los doctores egresados de los alumnos que han estudiado el Doctorado en las Universidades del Grupo CEU encontraron trabajo acorde con su titulación durante los tres primeros años posteriores a la defensa de la tesis, principalmente, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorios - Empresas específicas del objeto de estudio de cada uno de los programas que oferta la Escuela Internacional de Doctorado - Centros de Investigación públicos y privados - Universidades - Instituciones jurídico-políticas de la UE y organismos internacionales. 	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	70
TASA	VALOR %

No existen datos
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA
<p>La estimación se ha efectuado de acuerdo a resultados globales anteriores.</p> <p>Tasa de éxito (3 años): 60% Tasa de éxito (4 años): 70%</p>

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13777129Z	Ana	Campuzano	Laguillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida del valle 21	28003	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
camlag@ceu.es	610266513	915353972	Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho y Economía
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01817954B	Antonio	Calvo	Bernardino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
acalvo@ceu.es	615553378	915539265	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26007885Z	María del Mar	Herrador	Morales
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Isaac Peral, 58. Universidad San Pablo-CEU	28003	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
hermor@ceu.es	615553378	915539265	Directora de la Unidad para la Calidad.

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio Derecho y Economía CEU.pdf

HASH SHA1 :10C6B67919E8755495BCB48655E76D64AA4418FC

Código CSV :103948673971965137860294

Convenio Derecho y Economía CEU.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios_modif_red.pdf

HASH SHA1 :964D3FB3D1A5DAE713E84442E3399AE9F6840690

Código CSV :294398369833485844689676

Convenios_modif_red.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Alegaciones_descripción_equipos_investigacion.pdf

HASH SHA1 :C5CE14D6806A1076C07DD342CFDE51BF3236EA1A

Código CSV :298874699235300120889799

Alegaciones_descripción_equipos_investigacion.pdf

